NÚMERO DEL INFORME: 09

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL 01/10/2025 AL 31/10/2025

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
 - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
 - **2.4.** Control del material en obra
 - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
 - **2.6.** Control de equipos en obra
 - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - **3.1.** Informe social
 - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
 - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
 - **3.2.** Informe ambiental
 - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
 - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.3. Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
3.2.4. Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública
3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.
3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST
3.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)
3.3.1.1. Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública
4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación
4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación
4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra
4.5. Correspondencia enviada y recibida
4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable
5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra
5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.
5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico
6.1. Relación de reclamaciones
6.2. Relación de sanciones
6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto tiene como objetivo principal la ejecución de intervenciones físicas en la quebrada La Honda, en respuesta a una Acción Popular interpuesta por la comunidad.

Estas obras buscan mejorar la capacidad hidráulica del cauce y mitigar riesgos de inundación en la zona.

Las obras para desarrollar en el tramo objeto de intervención consisten en la construcción de un canal abierto en concreto reforzado y boxculvert de 303 metros lineales y una sección rectangular de 5 metros de libres, para el cauce de la quebrada se empleará concreto de alta resistencia que garantice la durabilidad en el tiempo.

Para su desarrollo, se llevarán a cabo todas las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias, garantizando el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto de construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas del Distrito de Medellín y sus corregimientos, objeto del presente contrato de obra e interventoría, contempla intervenciones a lo largo del territorio urbano y rural del Distrito, incluyendo sus dieciséis (16) comunas y cinco (5) corregimientos.



Ilustración 1. Localización de la quebrada en el tramo a intervenir *Fuente: Google Maps*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De manera particular, esta fase del proyecto se enfoca en la quebrada La Honda, con un alcance de intervención comprendido entre las calles 70 y 71 y las carreras 48A y 49, en jurisdicción de la Comuna 4 (Barrio Manrique Central). Las acciones previstas buscan optimizar el sistema de drenaje, mejorar la infraestructura hidráulica existente y reducir los riesgos de inundación en la zona intervenida.

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600103185 DE 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.
CONTRATISTA: (SI ES UN CONSORCIO INFORMAR LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE LO CONFORMAN Y SU % DE PARTICIPACIÓN)	CONSORCIO JI QUEBRADAS **CONSORCIADOS:** JUAN CARLOS RESTREPO GUTIÉRREZ 50% INCIL INGENIEROS CIVILES SAS 50%
CÉDULA O NIT:	901886099-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	RUBÉN DARÍO ORTIZ LOPEZ.
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CARRERA 43B NO. 32B SUR -51 APTO 201 ED. MANHATTAN
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3136555748-314821 7049
EMAIL:	FACTURACIONINCIL@QMAIL.COM
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	28 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL:	180 DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 DE JULIO DE 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**AMPLIACION 01:** POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS (180), CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 23 DE JULIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **AMPLIACION 02:** POR EL TERMINO DE CIENTO VEINTICUATRO (124) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTRO SÍ N°1** ADICIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES (OBRAS EXTRAS) Y LA INCLUSIÓN DE NUEVOS COMPONENTES EN LA GUÍA AMBIENTAL.
SUSPENSIONES A LA FECHA	**SUSPENSIÓN 01:** CONTADA A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE 2025 (AMBAS FECHAS INCLUSIVE)
PLAZO ACTUAL:	TRESCIENTOS CUATRO DÍAS (304).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	24/11/2025
VALOR INICIAL:	$6.345.465.471 M/L INCLUIDO AIU
PORCENTAJE DE AIU	N/A
ADICIONES A LA FECHA:	**ADICIÓN N°01:** POR VALOR DE SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($ 617´500.000), INCLUIDO AIU.
VALOR ACTUAL:	$ 6.962.965.470,92 M/L INCLUIDO AIU.

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600103260 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.
CONTRATISTA: (SI ES UN CONSORCIO INFORMAR LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE LO CONFORMAN Y SU % DE PARTICIPACIÓN)	CONSORCIO HIDRO MEDELLIN **CONSORCIADOS:** INGENERIA DE PROYECTOS S.A.S 50% INGECO INGENERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S 50%
CÉDULA O NIT:	901.898.169-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	AV 19 # 120 - 71 OF 104, BOGOTÁ
TELÉFONOS DE CONTACTO:	6013562691
EMAIL:	CONSORCIOHIDROMEDELLIN@GMAIL.COM
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	21 DE ENERO DE 2025
PLAZO INICIAL:	195 DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	23 DE JULIO DE 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**AMPLIACIÓN N 01.** POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS (180), CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 23 DE JULIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **AMPLIACION 02** POR EL TERMINO DE CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. TOTAL, AMPLIACIONES: **2**
SUSPENSIONES A LA FECHA	**SUSPENSIÓN 01:** CONTADA A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. AMBAS FECHAS INCLUSIVE TOTAL, SUSPENSIONES: **1**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PLAZO ACTUAL:	TRESCIENTOS DIECINUEVE DÍAS (319)
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	09-12-2025
VALOR INICIAL:	$570.180.344 M/L INCLUIDO IVA
ADICIONES A LA FECHA:	**ADICIÓN N°01:** POR VALOR DE TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($382´500.000) TOTAL, ADICIONES: **1**
VALOR ACTUAL:	$952.680.344 M/L INCLUIDO IVA
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS (durante el mes correspondiente al informe):

Durante el mes de octubre, la interventoría continuó con el seguimiento integral a la ejecución de las obras, verificando el cumplimiento de las actividades programadas en relación con el cronograma contractual y constatando su desarrollo en campo. El balance general evidencia que los frentes de trabajo activos mantienen un desempeño favorable, aunque determinados por factores externos y geotécnicos que han requerido ajustes metodológicos y operativos.

En lo correspondiente a excavaciones mecánicas y manuales, estas se desarrollaron conforme a los perfiles de diseño; sin embargo, se presentaron condiciones de suelos de baja calidad y estratos no previstos inicialmente que hicieron necesarias sobre excavaciones y ampliaciones en los anchos de excavación. La interventoría verificó que las medidas de sostenimiento implementadas respondieron adecuadamente a las exigencias de estabilidad y cumplieron con la normativa técnica vigente, lo que implicó mayores esfuerzos en planeación y control constructivo.

En cuanto a la instalación del acero de refuerzo, armado de estructuras y procesos de encofrado y vaciado de concreto, se constató el cumplimiento de las especificaciones estructurales y de la NSR-10, garantizando la correcta disposición, recubrimiento y anclajes. Los ensayos de laboratorio confirmaron resistencias dentro de los parámetros establecidos, asegurando la calidad y la durabilidad de las estructuras. La interventoría validó también el cumplimiento de protocolos en el control de temperatura, vibrado, compactación y curado del concreto.

Respecto al mejoramiento de suelos y adecuación de la subrasante, se aplicó material seleccionado y compactado, con resultados de densidad in situ superiores al 95% del Proctor Modificado, lo que garantiza la capacidad portante requerida.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En las actividades de demolición y limpieza de tramo se cumplieron los lineamientos de seguridad y normativa ambiental, disponiendo adecuadamente los materiales en sitios autorizados.

Actualmente, el proyecto avanza en dos frentes de trabajo principales:

Tramo K0+580 a K0+649: en etapa de finalización, con un avance superior al 90%. Se adelantaron labores de terminación, estabilización de taludes, ajustes y curado de elementos estructurales. La interventoría constató que las obras cumplen con los parámetros de diseño, previendo su entrega técnica en el corto plazo.

La construcción del box culvert en la Carrera 48A entre calles 70 y 71, considerado un frente crítico, presentó avances en demoliciones, excavaciones y cimentación inicial. Se identificaron condiciones geotécnicas complejas, con presencia de suelos inestables, que exigieron sobre excavaciones y sostenimientos adicionales con concreto champeado, ralentizando los rendimientos programados e incrementando la complejidad técnica. En este frente se destaca el avance en la construcción de los muros laterales y la losa estructural, así como el progreso significativo durante el mes de octubre en la instalación de los filtros en los costados.

En términos generales, la Fase 1 mantiene su proyección de cierre dentro del plazo establecido. Por su parte, la Fase 2 ya no presenta riesgo de retraso, debido al avance alcanzado durante el presente periodo de octubre. Aunque se generaron sobrecostos asociados a las actividades de excavación, fue posible ejecutar satisfactoriamente la construcción de los muros laterales y la losa estructural, consolidando el progreso del frente. En cuanto a la calidad, se verifica que las obras ejecutadas cumplen con los parámetros estructurales e hidráulicos establecidos, garantizando la funcionalidad y desempeño del proyecto.

SEGUIMIENTO COMPONENTE GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS, SERVICIOS PUBLICOS			
DESCRIPCION DE LICENCIA, PERMISO Y/O SERVICIO PUBLICO	**RADICADO**	**FECHA RADICADO**	**ESTADO**
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	2025100377722	07/02/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA)	202510220065	04/07/2025	APROBADO
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA)	202510355511	20/10/2025	APROBADO
PERMISO DE ROTURA	202510272938	13/08/2025	APROBADO
PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (AMPLIACIÓN)	001158	2/07/2025	APROBADO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE	003517	26/12/2023	APROBADO

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

Durante el mes de octubre de 2025, las condiciones climáticas en Medellín estuvieron caracterizadas por precipitaciones intermitentes y alta humedad relativa, propias de la temporada de transición hacia el periodo lluvioso. Estas condiciones generaron algunos impactos sobre el cronograma contractual, obligando al contratista a ajustar la programación de actividades en frentes sensibles como las excavaciones, la conformación de plataformas y el vaciado de concreto.

La interventoría realizó seguimiento permanente al plan de gestión del riesgo climático implementado por el contratista, verificando la aplicación de medidas preventivas y correctivas, entre ellas el monitoreo diario de pronósticos meteorológicos y del comportamiento del cauce, la conformación de jarillones provisionales, la instalación de sistemas de drenaje y desviación de caudales, así como la suspensión preventiva de labores durante episodios de alta pluviosidad.

Se evidenció, además, que las crecientes ocasionales arrastraron residuos y material flotante, los cuales se acumularon en las parrillas de acero del canal y en sus inmediaciones, requiriendo labores continuas de limpieza y despeje de las zonas de trabajo. La interventoría constató que dichas actividades fueron atendidas oportunamente por el contratista y que, gracias a la oportuna implementación de las medidas de manejo y control, se evitaron incidentes mayores y se garantizó la seguridad y continuidad controlada de la ejecución de la obra.

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

El abastecimiento de materiales durante el periodo evaluado se verificó conforme a la programación establecida y en cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales. Se constató la disponibilidad de maderas, largueros, tablas y demás elementos requeridos para encofrados, así como herramientas manuales y equipos topográficos debidamente calibrados. Igualmente, se hizo seguimiento a la disposición de cerramientos perimetrales, señalización preventiva y elementos de protección personal y colectiva necesarios para el desarrollo seguro de las actividades.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES
MATERIAL DE OBRA	SE HA INICIADO Y CONTINÚA EL ACOPIO DE ELEMENTOS ESENCIALES COMO TELERAS, CANES DE MADERA, TABLAS, LARGUEROS Y DEMÁS INSUMOS INDISPENSABLES PARA ACTIVIDADES DE ENCOFRADO, FUNDIDA DE CONCRETO Y LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. LOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	MATERIALES HAN SIDO DISTRIBUIDOS EN SITIO PARA SOPORTE DIRECTO DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS.
HERRAMIENTA MENOR	SE DISPONE DE HERRAMIENTA MANUAL Y AUXILIAR SUFICIENTE (MARTILLOS, CINCELES, CORTAFRÍOS, NIVELES, PALAS, ETC.) PARA INSTALACIÓN, AJUSTE Y DESMONTE DE FORMALETAS, APOYO EN CAMPO, PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y LIMPIEZA DE ÁREAS DE TRABAJO.
ELEMENTOS DE CERRAMIENTO	MATERIAL DISPONIBLE Y DISPUESTO PARA LA INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL (SEÑALIZACIÓN Y CINTAS DE SEGURIDAD), PERMITIENDO LA DELIMITACIÓN FÍSICA DE LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN, EL CONTROL DE ACCESOS Y LA SEGURIDAD PEATONAL, VEHICULAR Y AMBIENTAL.
EQUIPOS DE SEGURIDAD	SE SUMINISTRAN DE MANERA COMPLETA Y CONTINUA LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (CASCOS, GUANTES, BOTAS DIELÉCTRICAS, ARNÉS, GAFAS, TAPABOCAS, ETC.) Y COLECTIVA (LÍNEAS DE VIDA, PASAMANOS, BARANDAS TEMPORALES, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
TUBERÍAS PARA DRENAJE Y CONDUCCIÓN	DISPONIBLES Y EN USO PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y CONDUCCIÓN TEMPORAL DE CAUDALES, FACILITANDO LA EJECUCIÓN DE ZANJAS DE DESVIACIÓN, POZOS DE AQUIETAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EXCAVACIONES FRENTE A ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES.

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

En cumplimiento de lo establecido en el contrato y los lineamientos de la Supervisión, se presenta el cuadro consolidado de resultados de los ensayos de laboratorio practicados a las mezclas de concreto utilizadas en las diferentes actividades de obra (ciclópeo, muros, losa y llave).

Los resultados incluyen las fechas de solicitud, vaciado, edad al momento de la prueba, dimensiones de los especímenes, cargas de rotura, resistencia a la compresión obtenida y localización de la muestra. Asimismo, se realizó la verificación frente a las resistencias de diseño establecidas en las especificaciones técnicas (21 MPa, 28 MPa y 35 MPa según el tipo de mezcla).

F. SOLICITUD	MEZCLA	F. VACIADO	EDAD (DÍAS)	F. PRUEBA	DIÁMETRO (MM)	ÁREA (MM²)	CARGA (KN)	RC (MPA)	TF	LOCALIZACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

29/08/2025	35 MPA	30/07/2025	35	03/09/2025	100.5	7933	377.7	47.6	D	KO+600/KO+ 612
29/08/2025	35 MPA	30/07/2025	35	03/09/2025	100.3	7901	398.4	50.4	D	KO+600/KO+ 612
29/08/2025	35 MPA	30/07/2025	35	03/09/2025	100.5	7933	430.62	54.3	D	KO+600/KO+ 612
29/08/2025	35 MPA	30/07/2025	35	03/09/2025	100.7	7964	412.13	51.7	C	KO+ 600/KO+ 612
29/08/2025	35 MPA	30/07/2025	35	03/09/2025	100.4	7917	375.17	47.4	D	KO+ 600/KO+ 612
29/08/2025	35 MPA	30/07/2025	35	03/09/2025	100.3	7901	397.58	50.3	D	KO+600/KO+ 612
29/08/2025	35 MPA	2025/07/17	48	03/09/2025	100.1	7970	437.39	55.6	D	K+ 620/ KO+ 608
29/08/2025	35 MPA	2025/07/14	51	03/09/2025	100.4	7917	498.61	63.0	E	KO+ 626/ KOT 620
29/08/2025	35 MPA	2025/07/14	51	03/09/2025	100.5	7933	433.23	54.6	D	KO+ 626/ KOT 620

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

29/08/2025	35 MPA	2025/07/14	51	03/09/2025	101.0	8012	474.92	59.3	D	KO+ 626/ KOT 620
29/08/2025	35 MPA	2025/07/14	51	03/09/2025	100.3	7901	377.77	47.8	E	KO+ 626/ KOT 620
29/08/2025	35 MPA	2025/07/14	51	03/09/2025	100.1	7870	444.89	56.5	D	KO+ 626/ KOT 620
29/08/2025	35 MPA	2025/07/14	51	03/09/2025	100.4	7917	403.32	50.9	D	KO+ 626/ KOT 620
29/08/2025	28 MPA	2025/07/08	57	03/09/2025	100.6	7949	259.77	32.7	D	KO+620/ KO+608
29/08/2025	28 MPA	2025/07/08	57	03/09/2025	100.1	7870	226.6	28.8	D	KO+620/ KO+608
29/08/2025	28 MPA	2025/07/08	57	03/09/2025	100.7	7964	225.08	28.3	D	KO+620/ KO+608
29/08/2025	28 MPA	2025/07/08	57	03/09/2025	100.4	7917	205.54	26	D	KO+620/ KO+608
29/08/2025	28 MPA	2025/07/08	57	03/09/2025	100.1	7870	228.25	29.0	D	KO+620/ KO+608

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

29/08/2025	28 MPA	2025/07/08	57	03/09/2025	100.2	7885	245.45	31.1	D	KO+620/ KO+608
29/08/2025	35 MPA	2025/07/08	57	03/09/2025	100.4	7917	491.01	62	D	KO+614/ KO+607
29/08/2025	35 MPA	2025/07/02	63	03/09/2025	100.2	7885	547.12	69.4	D	KO+614/ KO+607
29/08/2025	35 MPA	2025/07/02	63	03/09/2025	100.4	7854	552.57	70.4	D	KO+614/ KO+607
29/08/2025	28 MPA	2025/07/02	63	03/09/2025	100.3	7901	269.23	34.1	D	KO+640/K O+633
29/08/2025	28 MPA	2025/07/01	64	03/09/2025	100.5	7933	318.01	40.1	D	KO+640/K O+633
29/08/2025	28 MPA	2025/07/01	64	03/09/2025	100.4	7917	305.38	38.6	D	KO+640/K O+633
29/08/2025	28 MPA	2025/07/01	64	03/09/2025	100.1	7870	279.2	35.5	D	KO+640/K O+633
29/08/2025	28 MPA	2025/07/01	64	03/09/2025	100.1	7870	289.43	36.8	D	KO+640/K O+633

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

29/08/2025	28 MPA	2025/07/01	64	03/09/2025	100.4	7917	330.42	41.7	D	KO+640/KO+633
29/08/2025	35 MPA	2025/06/11	84	03/09/2025	100.6	7949	552.39	69.5	D	KO+632/KOT 625
29/08/2025	35 MPA	2025/06/11	84	03/09/2025	100.5	7933	574.15	72.4	D	KO+632/KOT 625
29/08/2025	35 MPA	2025/06/11	84	03/09/2025	100.4	7917	497.5	62.8	D	KO+632/KOT 625
29/08/2025	35 MPA	2025/06/11	84	03/09/2025	100.2	7885	576.31	73.1	D	KO+632/KOT 625
29/08/2025	35 MPA	2025/06/11	84	03/09/2025	100.0	7854	480.15	61.1	E	KO+632/KOT 625

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

EQUIPO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
VIBRADOR DE AGUJA	EN OBRA	2	EQUIPO PARA VACIADO DE CONCRETOS
TALADRO PERCUTOR	EN OBRA	1	EQUIPO PARA DEMOLICIONES
PULIDORA 4 1/2	EN OBRA	1	EQUIPO DE CORTE
HIDROLAVADORA	EN OBRA	1	ASEO Y LIMPIEZA DE OBRA, OFICINAS Y CAMPAMENTOS
CONCRETADORA HIDRAULICA 1,5 BULTOS	EN OBRA	3	EQUIPOS PARA LA PREPARACIÓN DE CONCRETO EN OBRA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EQUIPO	LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
RETRO EXCAVADORA HITACHI 130US ZAXIS	EN OBRA	1	MAQUINA SOBRE ORUGAS, UTILIZADO PARA EXCAVACIÓN MECANICA EN EL CAUCE LA QUEBRADA Y EXCAVACIÓN EN EL TRAMO SECO.
COMPRESOR INGERSOLL RAND 185CFM	EN OBRA	1	PARA DEMOLICIÓN DE MURO
MARTILLO HIDRAULICO	EN OBRA	1	PARA DEMOLICIÓN DE MURO

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

La interventoría deja constancia de que, a la fecha del presente informe, las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, planos y diseños aprobados inicialmente se mantienen vigentes. En el desarrollo del proyecto, la Secretaría de Medio Ambiente, en articulación con la interventoría, ha venido realizando de manera permanente el seguimiento y la verificación de los procedimientos constructivos ejecutados, evaluando su concordancia con lo aprobado y revisando de forma técnica los aspectos que requieren análisis, conforme a los mecanismos de control y seguimiento establecidos contractualmente.

En consecuencia, la interventoría mantiene un seguimiento riguroso al control documental técnico, con el propósito de garantizar que toda modificación que se derive del desarrollo de la obra sea debidamente sustentada, aprobada y radicada formalmente, conforme a los lineamientos y procedimientos definidos en el marco contractual.

Los estudios y diseños, así como las revisiones técnicas profesionales correspondientes, se desarrollan de manera articulada y documentada, contando con los soportes técnicos necesarios tales como planos, procedimientos constructivos, memorias de cálculo y justificaciones técnicas lo cual permite a la interventoría, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, efectuar una evaluación integral y oportuna de los aspectos técnicos, programáticos y de calidad, garantizando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y del cronograma contractual.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se describen las actividades realizadas por el contratista desde la Gestión Social durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2025, el contratista llevó a cabo actividades de Gestión Social con el apoyo y acompañamiento de la interventoría. Estas acciones se centraron en el monitoreo del plan de gestión social y la implementación de sus subprogramas, con el fin de asegurar la correcta ejecución y promover la convivencia entre el proyecto y la comunidad.

El Plan de Gestión Social estableció procedimientos para mitigar impactos derivados de las obras hidráulicas, estructurales y geotécnicas en la quebrada La Honda, específicamente en el sector comprendido entre las calles 71a y 70, y entre las carreras 44 a 51, en el barrio Manrique Central N° 1 de la zona urbana del mencionado Distrito Especial. La gestión social realizó acompañamiento y seguimiento constante para garantizar que las acciones del contratista respondieran a las necesidades de la comunidad, promoviendo la coordinación y el cumplimiento de las actividades previstas.

- **Programa de información y comunicación a la comunidad**

La interventoría ha llevado a cabo seguimiento al plan de gestión social del contratista, considerado como estrategia fundamental para garantizar el flujo constante de información y promover el diálogo abierto con la comunidad, a través de acercamientos puerta a puerta permitiendo el contacto directo. Con el equipo de gestión social del contratista, se ha establecido comunicación efectiva con los habitantes de la zona de influencia, lo que ha permitido desarrollar estrategias comunicativas claras, verídicas y oportunas.

La información y la divulgación hacia la comunidad son pilares fundamentales para el éxito del proyecto. Por esta razón, durante este período, el contratista ha implementado acciones que buscan fortalecer la relación con la comunidad y asegurar su participación en el proceso.

Piezas Informativas:

- Volantes Informativos

Para este periodo no se realizó la distribución de volantes para invitación a la comunidad.

- Cartelera Informativa y Buzón de Sugerencias

Se realizó el 7 de octubre la actualización mensual de la cartelera, en la cual se incluyó información detallada sobre los avances, relacionados con los diferentes componentes que conforman el proyecto, resaltando su importancia en el desarrollo de las actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos. Y, el 15 de octubre se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

realizó nueva actualización de la cartelera debido a actos vandálicos que afectaron su contenido, debido a la pérdida de información importante, la cual fue necesario reemplazar y reorganizar para mantenerla informada la comunidad. Garantizando que esta siga siendo un medio efectivo de comunicación y difusión de información relevante para la comunidad.

- E igualmente, el 27 de octubre se revisó el buzón de sugerencias para verificar las PQRSD entregadas por parte de la comunidad. En el cual no se registró ninguna por este medio. Reflejando nuestro compromiso de mantener comunicación abierta con la comunidad, así como la eficacia en la atención a sus necesidades e inquietudes

Con esta medida, se promueve una comunicación efectiva, transparente y cercana a residentes y transeúntes, permitiendo un acceso sencillo a los canales de comunicación.

- Circulares Informativas

Durante este período, se llevó a cabo la distribución de 15 circulares informativas a través de la plataforma de WhatsApp, dirigidas a los integrantes del Comité Ciudadano de Obra, así como a los presidentes de la Junta Administradora Local (JAL) y de las Junta de Acción Comunal (JAC) invitándoles a la Séptima Reunión del CCO, que se realizó el día 7 de octubre a las 3:00 p.m.

Y se entregaron otras 15 circulares puerta a puerta informando a la comunidad el ingreso de vehículos pesados con el material necesario para las actividades constructivas de la obra. Además, se solicitó un adecuado parqueo para los vehículos y mostradores que permitieran el libre acceso y salida de los mismos.

- Punto de Atención a la comunidad

El PAC (Punto de atención a la comunidad) se encuentra instalado en la oficina del contratista y está disponible en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 pm, los lunes a viernes y, los días que la residente social no se encuentre en campo se dejará formatos para la atención con el apoyo del profesional SST o ambiental lo cual ayudará con la recepción de las PQRS.

Correo: atencionusuarioquebradahonda@gmail.com

- Valla de Obra

Fue instalada en su totalidad, a la fecha, presenta un hundimiento, aparentemente causado por un golpe; sin embargo, la información no sufrió daños.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Volantes Informativos

Se entregaron las lonas para vehículos, y son instaladas en las volquetas que transportan el material hacia la obra.

- Pasacalles

Se realizó la instalación de 2 pasacalles ubicados en la carrera 48A, en las calles 69 y72, en los cuales se informó a la comunidad sobre el cierre total de la vía de la Carrera 48 A entre Calles 70 y 71.

- Subprograma de Resolución de conflictos – atención y seguimiento a PQRS

Desde el inicio de las actividades hasta la fecha, se han recibido cinco PQRSD, dos en marzo, una en abril y dos en mayo, de las cuales dos han sido cerradas, tres han tenido atención parcial que se cerraran tan pronto sea atendida en su totalidad, igualmente se le ha realizado seguimiento constante. Para este periodo no se recepcionó ninguna PQRSD.

Se realizó seguimiento y atención en compañía de residente de obra a las PQRSD con respuesta parcial, para la atención definitiva y poder dar cierre a las mismas. Estas acciones se realizaron con el fin de mantener comunicación efectiva y transparente, garantizando que cualquier inquietud o requerimiento sea atendido de manera oportuna y adecuada.

El 15 de octubre, se realizó seguimiento a la PQRSD 4 con los avances de la atención del compromiso adquirido el pasado 29 de septiembre, con la señora Jackeline Muñoz. Este proceso comienza con la demolición de la cañuela, una estructura que requirió ser removida por grietas para proceder con su reconstrucción. Y solucionar la problemática presentada, garantizando que las acciones emprendidas se alineen con los acuerdos establecidos y las expectativas de la señora Muñoz. Además, se asegura que durante este proceso se continue con el revoque de un metro de altura de muro por 9 metros de largo, para mitigar las humedades de la vivienda dando cumplimiento a los compromisos asumidos y manteniendo una comunicación constante con la beneficiaria. Ver Anexo 12.

Igualmente, durante este periodo, se llevó a cabo recorridos en la obra con el propósito de identificar los avances en las actividades constructivas, asegurando que estas se desarrollen sin generar impactos negativos en el entorno ni en la calidad de vida de los habitantes de la zona. Además, se atendieron las inquietudes y solicitudes de la comunidad, promoviendo una comunicación abierta y transparente para garantizar que sus preocupaciones sean tomadas en cuenta y se implementen las medidas necesarias para mitigar cualquier posible impacto. Este proceso forma parte de las acciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

continuas para mantener un desarrollo responsable y en armonía con el entorno y sus habitantes.

- **Programa participación comunitaria:**

La interventoría se enfocó en el acompañamiento a informar a las comunidades y fomentar su participación activa en el plan de gestión social del contratista. Estas actividades tuvieron como objetivo proporcionar información clara, verás y oportuna sobre las características generales, objetivos y alcances del proyecto. Buscando crear espacios de participación donde los líderes comunitarios y la población en general puedan involucrarse directamente, asegurando que estén al tanto de los procesos que se llevarán a cabo durante la ejecución de las obras. De esta manera, se promueve una comunicación fluida y sentido de pertenencia en el desarrollo del proyecto.

- Comités Ciudadanos de Obra – CCO.

El 2 de octubre, se estableció contacto con la señora María Eugenia González, líder de la comunidad, con el objetivo de confirmar la programación del próximo Comité Ciudadano de Obra (CCO). Se confirmó la fecha y hora previamente establecidas, y se verificó su disponibilidad y del grupo inscrito para asistir a la reunión, que se llevaría a cabo el 7 de octubre a las 3:00 p.m. Además, se aclararon algunos detalles logísticos y se recibió sugerencias o inquietudes que la señora González pudiera tener respecto a la organización del evento. Este contacto fue fundamental para asegurar la coordinación y participación activa de la comunidad en el encuentro, fortaleciendo así la comunicación y el compromiso conjunto para el buen desarrollo de la reunión.

Posteriormente se invitó a los integrantes del CCO para reunión el 7de octubre a las 3:00 p.m. a través de comunicación telefónica y vía WhatsApp, teniendo en cuenta a los presidentes de la JAC y JAL.

El 7 de octubre, se llevó a cabo la reunión del CCO 7, con la participación de 30 asistentes. Durante el encuentro, se presentaron los avances de cada uno de los componentes, con especial énfasis en el progreso de las actividades relacionadas con la obra constructiva, además se presentó un video en el cual se identificaron los avances.

Además, se promovió un espacio de diálogo abierto en el que los asistentes plantearon sus inquietudes y dudas, las cuales fueron atendidas y respondidas de manera clara y transparente, fomentando así la participación activa y la colaboración entre todos los involucrados. La preocupación más relevante estuvo relacionada con la solicitud por parte de una residente la cual indica que el desviamiento de la quebrada estaba socavando los cimientos de su vivienda y se realiza visita técnica. Ver Anexo 12.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Programa contratación de mano de obra local.**

La interventoría ha llevado a cabo monitoreo y seguimiento con el objetivo de verificar la generación de empleo en el sector. Este programa se caracteriza por su enfoque inclusivo, garantizando la vinculación de personas sin distinción de edad, raza o género. Contándose con seis personas del sector, una vinculada por la interventoría y cinco por el contratista.

Durante el mes de octubre, se evidencia la contratación de un total de 36 personas para ocupar cargos administrativos y operativos.

El 16 de octubre, se realizó inducción a empleado nuevo, en la cual se abordó aspectos relevantes del proyecto y su interacción con la comunidad. Se informó sobre las acciones del área social del contratista e interventoría. Se destacó la precaución con las viviendas cercanas a la obra, ya que las actividades de maquinaria, movimiento de tierra y construcción de muros podrían causar daños; se solicitó que, en caso de reportarse algún daño, debe reportarse inmediato al área social para seguir el procedimiento establecido. Se enfatizó la importancia de la obra, cuyo objetivo era mitigar las inundaciones que afectaban la zona desde hace años. Además, se reforzó temas como el respeto por las pertenencias de los compañeros, evitar charlas que generen mal ambiente, mantener orden y limpieza en campamentos y baños, y abstenerse del consumo de sustancias psicoactivas y tabaco.

PROYECTO	No. PERSONAS VINCULADAS EN EL MES	No. DE PERSONAS QUE SE RETIRAN EN EL MES	No. PERSONAS MANO DE OBRA	No. PERSONAS MANO DE OBRA NO	No. PERSONAS HOMBRES	No. PERSONAS MUJER	No. PERSONAS EMPLEADAS DE LA
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS.	36	5	17	19	29	7	6

Este seguimiento permite asegurar que se cumplan los compromisos establecidos en el plan, contribuyendo así al desarrollo social y económico de la zona.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Programa de formación y capacitación:**

 El 3 de octubre, se llevó a cabo capacitación dirigida específicamente al personal operativo, con el objetivo principal de fortalecer y potenciar sus habilidades en comunicación asertiva. Esta iniciativa surgió como una respuesta a la necesidad de mejorar la interacción entre los miembros del equipo, promoviendo un ambiente laboral más eficiente y armonioso. Durante la actividad, se abordaron conceptos fundamentales relacionados con la comunicación, comenzando por su definición y la comprensión de su papel esencial en el entorno laboral. Se analizaron además los diferentes tipos de comunicación existentes, incluyendo la comunicación verbal, no verbal, escrita y digital, destacando la importancia de cada una y cómo su correcta utilización puede influir positivamente en las relaciones laborales y en la resolución de problemas. La capacitación también enfatizó las ventajas de mantener una comunicación efectiva, como la reducción de malentendidos, la optimización de procesos y el fortalecimiento de la confianza entre los colegas y superiores. Se mencionaron diversas técnicas y estrategias prácticas para mejorar la expresión de ideas, aprender a escuchar activamente, interpretar correctamente los mensajes de los demás y resolver conflictos de manera constructiva. Todo esto con el fin de promover un ambiente de trabajo más colaborativo, respetuoso y productivo, donde cada miembro del equipo pueda sentirse valorado y entendido, contribuyendo así al logro de los objetivos.

 Debido a diversas situaciones presentadas entre los trabajadores, desde la gestión social se decidió realizar el 25 de octubre una charla con el personal para abordar diversos temas relacionados con el trabajo en equipo, siendo importante destacar la necesidad de mantener una distribución equitativa de las cargas laborales, lo que contribuye a evitar malestar entre quienes intentan cumplir con sus responsabilidades de manera consciente, evitando así actitudes evasivas. Asimismo, se informó que algunas actividades se retrasan debido a la falta de colaboración entre compañeros, con quienes pueden no tener buena afinidad, solicitándoseles demostrar madurez y aceptar las distintas personalidades del equipo, promoviendo un ambiente de respeto y cooperación. Por otro lado, en relación con las ausencias, se pidió sean justificadas y válidas, en concordancia con el tipo de vinculación, puesto que no se debe dejar de asistir al trabajo sin una causa justificada y sin previo aviso al jefe inmediato. Y, las incapacidades deben ser gestionadas solo a través de la EPS. La empresa cuenta con un sistema de pagos quincenales y prestaciones cumplidas, por lo que se requiere de la reciprocidad y seriedad por parte de los empleados para mantener un ambiente laboral justo y organizado.

- **Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:**

 Durante este periodo, la actividad se desarrolló de manera continua y controlada, asegurando la calidad de la obra y la aplicación de criterios de sostenibilidad, en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

concordancia con las especificaciones técnicas y los lineamientos ambientales del proyecto.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

La interventoría ha llevado a cabo seguimiento de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a la ejecución del componente social, de acuerdo con lo estimado por la Guía de Manejo Socioambiental y demás normas vigentes, considerado como estrategia fundamental para garantizar el flujo constante de información y promover el diálogo abierto con la comunidad. Se llevó a cabo seguimiento y atención a la PQRSD 4 con la demolición de la cañuela, una estructura que requirió ser removida por grietas para proceder con su reconstrucción y solucionar la problemática de humedad presentada mientras se da respuesta definitiva para cierre de esta, además de la reunión con el Comité Ciudadano de Obra y la atención permanente a la comunidad y las socializaciones puerta a puerta de manejo adecuado de residuos, ingreso de vehículos pesados con material de obra y demolición de muro.

Estas acciones buscaron mantener informada a la comunidad, especialmente en relación con necesidades específicas, atendiendo de forma constante las inquietudes y requerimientos de los habitantes, ofreciendo respuestas oportunas y satisfaciendo las solicitudes de actividades de acercamiento surgidas desde otros componentes del proyecto.

Estas labores han permitido establecer una relación positiva con la comunidad, lo cual es esencial para fomentar un ambiente de colaboración. Gracias a ellas, se ha garantizado la transparencia en el desarrollo de las actividades y se ha fortalecido la confianza entre los habitantes y el equipo de trabajo. La relación establecida no solo contribuye a la efectividad del proyecto, sino que también promueve un sentido de pertenencia y participación activa de la comunidad en los procesos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DEL ANEXO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD.	ACTUALIZACIÓN CARTELERA INFORMATIVA Y APERTURA DE BUZÓN *LA VALLA DE OBRA PRESENTA HUNDIMIENTO, APARENTEMENTE CAUSADO POR UN GOLPE; SIN EMBARGO, LA INFORMACIÓN NO SUFRIÓ DAÑOS *SE LLEVÓ A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE 15 CIRCULARES INFORMATIVAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE WHATSAPP, DIRIGIDAS A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA, ASÍ COMO A LOS PRESIDENTES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) Y DE LAS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) INVITÁNDOLES A LA SEPTIMA REUNIÓN DEL CCO, ENVIADAS POR WHATSAPP. *SE LLEVÓ A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE 15 CIRCULARES INFORMATIVAS A LA COMUNIDAD INGRESO DE VEHÍCULOS PESADOS CON EL MATERIAL NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE LA OBRA. ADEMÁS, SE SOLICITÓ UN ADECUADO PARQUEO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOSTRADORES QUE PERMITIERAN EL LIBRE ACCESO Y SALIDA DE LOS MISMOS.	CIRCULAR INVITACIÓN CCO *CIRCULAR SOCIALIZACION INGRESO DE VEHICULO CON MATERIAL DE OBRA *ACTA SOCIALIZACIÓN
SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	*DESDE EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES, SE HAN RECIBIDO CINCO PQRSD (DOS EN MARZO, UNA EN ABRIL Y DOS EN MAYO). DE ELLAS, DOS FUERON CERRADAS, Y LAS OTRAS TRES, TIENEN ATENCIÓN PARCIAL, QUE SE CERRARÁN UNA VEZ SE ATIENDAN EN SU TOTALIDAD. DURANTE ESTE PERÍODO, NO SE RECIBIÓ NINGUNA PQRSD ADICIONAL. *SE DIO SEGUIMIENTO A LA PQRS NO.4 CON LOS AVANCES DE LA ATENCIÓN DEL COMPROMISO ADQUIRIDO EL PASADO 29 DE SEPTIEMBRE, CON LA SEÑORA JACKELINE MUÑOZ. ESTE PROCESO COMENZÓ CON LA DEMOLICIÓN DE LA CAÑUELA, UNA ESTRUCTURA QUE REQUIRIÓ SER REMOVIDA POR GRIETAS PARA PROCEDER CON SU RECONSTRUCCIÓN. Y SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA, GARANTIZANDO QUE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS SE ALINEEN CON LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS Y LAS EXPECTATIVAS DE LA SEÑORA RENDÓN. ADEMÁS, SE ASEGURA QUE DURANTE ESTE PROCESO SE CONTINUE CON EL REVOQUE DE UN METRO DE ALTURA DE MURO POR 9 METROS DE LARGO, PARA MITIGAR LAS HUMEDADES DE LA VIVIENDA DANDO CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS Y	PQRSD *CONSOLIDADO PQRSD *REGISTRO PQRSD RECIBIDAS *ACTA CIERRE PQRSD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

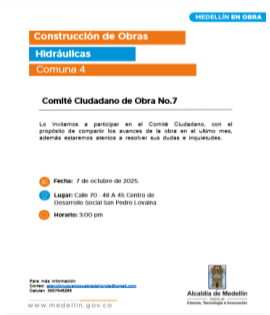
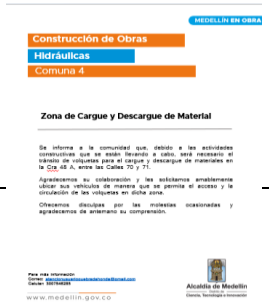
	MANTENIENDO UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LA BENEFICIARIA. *EL PAC (PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD) ESTÁ EN LA OFICINA DEL CONTRATISTA, ABIERTO DE 7:30 A.M. A 4:30 P.M. DE LUNES A VIERNES. CUANDO LA RESIDENTE SOCIAL NO ESTÉ EN CAMPO, SE DEJARÁN FORMATOS PARA ATENCIÓN CON APOYO DEL PROFESIONAL SST O AMBIENTAL, FACILITANDO LA RECEPCIÓN DE PQRS. CORREO: ATENCIONUSUARIOQUEBRADAHONDA@GMAIL.COM	
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	*EL 2 DE OCTUBRE SE CONTACTÓ A LA SEÑORA MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ, LÍDER COMUNITARIA, PARA CONFIRMAR LA PROGRAMACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA (CCO), QUE SE REALIZARÍA EL 7 DE OCTUBRE A LAS 3:00 P.M. SE VERIFICÓ SU DISPONIBILIDAD Y LA DEL GRUPO, SE ACLARARON DETALLES LOGÍSTICOS Y SE ATENDIERON SUS SUGERENCIAS, FORTALECIENDO LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. POSTERIORMENTE, SE INVITÓ A LOS INTEGRANTES DEL CCO, INCLUYENDO PRESIDENTES DE LA JAC Y JAL, MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y MENSAJES DE WHATSAPP. EL 7 DE OCTUBRE SE REALIZÓ LA REUNIÓN DEL CCO # 7 CON 30 ASISTENTES, ENTRE REPRESENTANTES DE LA INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA. SE EXPUSIERON AVANCES EN EL PROYECTO, ESPECIALMENTE EN LA OBRA CONSTRUCTIVA, Y SE ABORDARON LOS PRÓXIMOS PASOS. SE PROMOVIÓ UN ESPACIO DE DIÁLOGO PARA RESOLVER INQUIETUDES, DESTACANDO LA PREOCUPACIÓN MÁS RELEVANTE ESTUVO RELACIONADA CON LA SOLICITUD POR PARTE DE UNA RESIDENTE LA CUAL INDICA QUE EL DESVIAMIENTO DE LA QUEBRADA ESTÁ SOCAVANDO LOS CIMIENTOS DE SU VIVIENDA Y SE REALIZA VISITA TÉCNICA.	*PRESENTACIÓN *REGISTRO DE ASISTENCIA *ACTA REUNIÓN CCO 7
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	* SE REALIZÓ MONITOREO PARA VERIFICAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR, PROMOVIENDO UN ENFOQUE INCLUSIVO SIN DISTINCIÓN DE EDAD, RAZA O GÉNERO. EN AGOSTO, SE CONTRATARON 36 PERSONAS DE LOS CUALES 6 SON DEL SECTOR PARA CARGOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS. ESTE SEGUIMIENTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN Y CONTRIBUYE AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ZONA.	*SEGUIMIENTO HOJAS DE VIDA *BASE DE DATOS *ACTA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	*INDUCCIÓN A NUEVOS EMPLEADOS (16 DE OCTUBRE) SOBRE EL PROYECTO Y SU INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD, CON ACCIONES DEL ÁREA SOCIAL/INTERVENTORÍA, PRECAUCIONES EN VIVIENDAS CERCANAS, REPORTE INMEDIATO DE DAÑOS, OBJETIVO DE MITIGAR INUNDACIONES Y NORMAS DE CONVIVENCIA (RESPETO, ORDEN, LIMPIEZA Y ABSTINENCIA DE SUSTANCIAS).	
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	* EL 3 DE OCTUBRE SE REALIZÓ UNA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER SUS HABILIDADES EN COMUNICACIÓN ASERTIVA Y MEJORAR LA INTERACCIÓN EN EL EQUIPO. SE ABORDARON CONCEPTOS BÁSICOS, TIPOS DE COMUNICACIÓN (VERBAL, NO VERBAL, ESCRITA Y DIGITAL), Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES LABORALES. TAMBIÉN SE DESTACARON TÉCNICAS PARA EXPRESAR IDEAS, ESCUCHAR ACTIVAMENTE Y RESOLVER CONFLICTOS, PROMOVIENDO UN AMBIENTE DE TRABAJO MÁS COLABORATIVO, RESPETUOSO Y PRODUCTIVO. * EL 25 DE OCTUBRE SE REALIZÓ UNA CHARLA CON EL PERSONAL PARA ABORDAR TEMAS DE TRABAJO EN EQUIPO, COMO LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE CARGAS Y LA COLABORACIÓN, PROMOVIENDO RESPETO Y MADUREZ ENTRE LOS EMPLEADOS. TAMBIÉN SE ENFATIZÓ LA IMPORTANCIA DE JUSTIFICAR AUSENCIAS Y GESTIONAR INCAPACIDADES A TRAVÉS DE LA EPS, DESTACANDO LA NECESIDAD DE SER RESPONSABLES Y MANTENER UN AMBIENTE LABORAL JUSTO Y ORGANIZADO.	*ACTA CAPACITACIÓN AL PERSONAL
SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*DURANTE ESTE PERIODO NO SE HA REALIZADO ESTA ACTIVIDAD	N/A

A continuación, se relaciona la estructura para la entrega de anexos de las actividades realizadas por programas establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

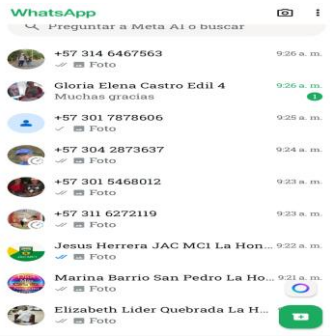
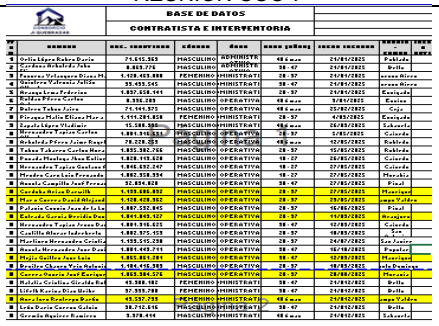
PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LA INFORMACIÓN DE ESTE ÍTEM DEBE ESTAR RELACIONADA POR COMUNA)	 	EL CONTRATISTA ENTREGA SOPORTE DE CIRCULARES DE OBRA ENTREGADAS A CADA PERSONA. CUANDO LA CIRCULAR ES VÍA WASHAP, SE RECIBE

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	ACTUALIZACIÓN CARTELERA INFORMATIVA  APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS  VALLA DE OBRA  INVITACIÓN REUNIÓN CCO 5  	PANTALLAZO DEL MENSAJE ENVIADO. DURANTE ESTAS ACTIVIDADES SE LE INVITÓ A LA COMUNIDAD PARA ASISTIR A LAS REUNIONES O ACTIVIDADES, DONDE SE PRESENTARÁN LOS PROGRESOS, SE ABORDARÁN TEMAS RELEVANTES. Y ASÍ, FORTALECER LA COLABORACIÓN Y GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO, FOMENTANDO ASÍ UNA PARTICIPACIÓN MÁS COMPROMETIDA Y EFECTIVA DE TODA LA COMUNIDAD.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	CIRCULAR CONVOCATORIA AYUDANTE DE OBRA	
SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	 SEGUIMIENTO PQRSD 4	DURANTE ESTE PERIODO, SE REALIZARON RECORRIDOS EN LA OBRA, ASEGURANDO QUE NO AFECTE EL ENTORNO NI LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD. SE ATENDIERON SUS INQUIETUDES, PROMOVIENDO UNA COMUNICACIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE PARA GESTIONAR SUS PREOCUPACIONES Y REDUCIR POSIBLES IMPACTOS. SE REALIZÓ SEGUIMIENTO EN COMPAÑÍA DEL RESIDENTE DE OBRA A LA PQRSD 4 CON RESPUESTA PARCIAL, CON EL FIN DE DARLE CIERRE DEFINITIVO Y MANTENER UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE, GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN OPORTUNA CON LA DEMOLICIÓN DE LA CAÑUELA, UNA ESTRUCTURA QUE REQUIRIÓ SER REMOVIDA POR GRIETAS PARA PROCEDER CON SU RECONSTRUCCIÓN. Y SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA, GARANTIZANDO QUE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS SE ALINEEN CON LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS Y LAS EXPECTATIVAS DE LA SEÑORA RENDÓN. ADEMÁS, SE ASEGURA QUE DURANTE ESTE PROCESO SE CONTINUE CON EL REVOQUE DE UN METRO DE ALTURA DE MURO POR 9 METROS DE LARGO, PARA MITIGAR LAS HUMEDADES DE LA VIVIENDA DANDO CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS Y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
		MANTENIENDO UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LA BENEFICIARIA.
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (LA INFORMACIÓN DE ESTE ÍTEM DEBE ESTAR RELACIONADA POR COMUNA)	COMITÉ CIUDADANO DE OBRA  INVITACIÓN CCO 7 VÍA WASHAP   REUNIÓN CCO 7	ESTAS ACTIVIDADES SE HAN LLEVADO A CABO DE MANERA PARTICIPATIVA, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ASISTENTES Y CREANDO UN ESPACIO DONDE PUEDAN RESOLVER SUS DUDAS E INQUIETUDES. PERMITIENDO QUE LOS ASISTENTES NO SOLO SE INFORMEN, SINO QUE TAMBIÉN SE CONVIERTAN EN MULTIPLICADORES DE LA INFORMACIÓN, PROMOVIENDO ASÍ UN IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD. GARANTIZANDO QUE TODAS LAS ACCIONES SE DESARROLLEN CON TRANSPARENCIA Y CREDIBILIDAD. DE ESTA FORMA, SE FORTALECE LA CONFIANZA DE LA COMUNIDAD EN LAS ACTIVIDADES Y EN LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES, ASEGURANDO UN PROCESO INCLUSIVO, RESPONSABLE Y EFECTIVO.
PROGRAMA DE MANEJO DE LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	 LISTADO DE PERSONAL CONTRATADO	AL INGRESAR NUEVO PERSONAL Y CONSTANTEMENTE SE HA ENFATIZADO LA IMPORTANCIA DE LA OBRA, Y, SE REFORZARON TEMAS COMO EL RESPETO POR LAS PERTENENCIAS DE LOS COMPAÑEROS, EVITAR CHARLAS QUE GENEREN MAL AMBIENTE, MANTENER ORDEN Y LIMPIEZA EN CAMPAMENTOS Y BAÑOS, Y ABSTENERSE DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABACO
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN		EL OBJETIVO PRINCIPAL FUE FORTALECER Y POTENCIAR SUS HABILIDADES EN LA FORMA DE COMUNICARSEN, COMO UNA RESPUESTA A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	CAPACITACIÓN AL PERSONAL COMUNICACIÓN ASERTIVA  CHARLAL PERSONAL TEMAS VARIOS	INTERACCIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO, PROMOVIENDO UN AMBIENTE LABORAL MÁS EFICIENTE Y ARMONIOSO
SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NA	NA
EVALUACIÓN SOCIO AMBIENTAL	SE REALIZA EVALUACIÓN SOCIOAMBIENTAL SEMANAL	*ARCHIVO CALIFICACIÓN SOCIOAMBIENTAL SEMANAL.
CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL.	EL FORMATO SE ENCUENTRA RELACIONADO A CONTINUACIÓN ÍTEM 3.1.3.	*FORMATO DILIGENCIADO
ACTAS DE VECINDAD – ACTAS DE ENTORNO	SE ELABORARON 6 DE ACTAS DE ENTORNO Y, ASÍ MISMO, 170 ACTAS DE VECINDAD Y, SE RADICARON ANTE NOTARIO LAS ACTAS QUE SE REALIZARON DE FACHADA AL NO ENCONTRARSE QUIEN ATENDIERA LA VISITA	*CONSOLIDADO ACTA DE ENTORNO *CONSOLIDADO ACTA DE VECINDAD *REGISTRO ACTAS VECINDAD FACHADA NOTARIA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
28/02/25	0	0	100	1	44	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	25	1	0	0	0	0	1
31/03/25	1	1	50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	14	1	21	2	1	19	0	1	7	0	0	2
30/04/25	1	1	310	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0	0	0	3	2	27	0	0	0	0	0	3
31/05/25	1	1	96	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	21	0	0	2	0	29	2	N/A	N/A	N/A	N/A	4
30/06/25	1	1	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	33	0	0	0	1	39	3	N/A	N/A	N/A	N/A	5

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

31/07/25	1	1	105	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	40	0	0	0	1	37	3	N/A	N/A	N/A	N/A	6
31/08/25	1	1	165	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	33	0	0	0	0	36	5	N/A	N/A	N/A	N/A	7
30/09/25	1	1	35	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	15	0	0	0	0	36	6	N/A	N/A	N/A	N/A	8
31/10/25	1	1	30	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	30	0	0	0	0	36	6	N/A	N/A	N/A	N/A	9

OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SOCIAL:

Seguidamente, se presentan algunas de las actividades desarrolladas en el marco de la gestión social, cuyos soportes se encuentran debidamente consignados en los Anexos 12 y relacionados en el Anexo 7, así como otras actividades complementarias propias de la gestión social.

Se llevó a cabo el 3 de octubre. la instalación de señalización en diferentes puntos aledaños a la obra con el propósito de prevenir la acumulación de basura en áreas específicas. Ya que estas zonas, se habían convertido en focos de acumulación de desechos y representaban una problemática constante para la comunidad. Con la colocación de esta señalización se buscó sensibilizar a los habitantes y visitantes, promoviendo la correcta disposición de los residuos y contribuyendo a mantener el entorno limpio y ordenado. Además, estas acciones forman parte de un esfuerzo integral para mejorar la calidad de vida en la zona, reducir los impactos ambientales y fortalecer la conciencia comunitaria sobre la importancia del manejo adecuado de los desechos.

El 8 de octubre, se estableció contacto con el señor Cristian Yepes, gerente de Alimentos La Abundancia (fábrica de arepas), con el objetivo de agendar una reunión con el equipo técnico del contratista y de la Interventoría. La finalidad fue discutir aspectos relacionados con la obra que se desarrolla detrás de las instalaciones de la empresa. La reunión se concretó para el viernes 10 de octubre a las 10:00 a.m., durante la cual se explicó la importancia y la necesidad de obtener la autorización para el reemplazo del muro existente, así como para la desocupación del cuarto de almacenamiento de residuos y del taller mecánico adyacente al muro trasero, necesarios para la excavación y levantamiento del muro del canal de la quebrada. El señor Cristian se comprometió a informar a sus

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

superiores para gestionar la aprobación del permiso solicitado. Posteriormente, se recibió una respuesta del señor Cristian Yepes, quien informó que la solicitud sería aceptada si el contratista asumía el 100% de la construcción de los cuartos de taller, los insumos y la vigilancia. En consecuencia, se realizó una nueva reunión para definir los acuerdos sobre el costo del traslado de los cuartos y del equipo de Alimentos La Abundancia, aceptando que el contratista entregue los materiales necesarios. Además, se solicitó la entrega de las mediciones y la lista de materiales requeridos. El 28 de octubre se realizó entrega del levantamiento del inventario y la cuantificación de la estructura existente en la zona del taller. Esta labor fue llevada a cabo por el contratista, quien recopiló toda la información necesaria para reflejar con precisión el estado actual de las instalaciones y el material requerido, para su revisión y aprobación, garantizando que toda la información sea clara, precisa y esté alineada con los requisitos acordados previamente, en cumplimiento del acuerdo de suministro de materiales establecido entre ambas partes.

Se inició la atención al compromiso adquirido con la señora Jackeline Muñoz, relacionado con la demolición de la cañuela, una estructura que requirió ser removida debido a la presencia de grietas, con el fin de proceder a su reconstrucción y garantizar la seguridad de la vivienda. Este proceso incluyó la evaluación técnica detallada para determinar las causas de las grietas y la planificación acciones necesarias para solucionar la problemática presentada. Además, se realizaron las labores de demolición y reconstrucción de manera cuidadosa, asegurando que las acciones emprendidas se alinearan con los acuerdos establecidos previamente y con las expectativas de la señora Muñoz, buscando siempre minimizar las molestias y asegurar la calidad del trabajo. Garantizando que durante este proceso se continúe con el revoque e impermeabilización del muro, específicamente en un metro de altura y una longitud de nueve metros, como medida para mitigar las humedades en la vivienda, contribuyendo a mejorar las condiciones habitacionales y a proteger la estructura de posibles daños por humedad. Este trabajo se realizó bajo supervisión constante para asegurar su correcta ejecución. Además, se mantuvo una comunicación fluida y transparente con la señora Muñoz, para informarle del avance de las labores, resolver cualquier inquietud que pudiera surgir y ajustar las acciones según sus necesidades y recomendaciones, con el objetivo de garantizar su satisfacción y el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Considerando las dificultades observadas en la comunidad debido al mal manejo de residuos, se decidió implementar una campaña de sensibilización para promover prácticas responsables en la gestión de residuos sólidos. Con este objetivo, se programó una jornada de sensibilización puerta a puerta que tendría lugar el 21 de octubre, en la cual se abordaría la importancia de llevar a cabo un manejo adecuado de los residuos generados en el día a día. La actividad se realizó en el sector cercano a la obra, permitiendo acercarse directamente a los residentes y transeúntes de la zona. En ella participaron personal de la Secretaría de Medio Ambiente, así como representantes de Gestión Social y Ambiental de la interventoría y del contratista, quienes compartieron

información y recomendaciones con los habitantes de la comunidad. Durante esta jornada, se informó a los transeúntes y a la comunidad en general sobre la relevancia de adoptar buenos hábitos en la disposición de basura, promoviendo prácticas como el reciclaje, separación de residuos y el uso correcto de los contenedores. Además, se abordó la importancia del manejo adecuado de las mascotas, incluyendo temas relacionados con la limpieza y control de residuos generados por ellas, con el fin de contribuir a mantener un entorno más saludable, limpio y ordenado para todos los habitantes del sector. Ver Anexo 12.

Se llevó a cabo un acercamiento a las viviendas situadas en la calle 71 #48A - 81 y 87, las cuales se encuentran en proximidad al lote donde se está desarrollando la obra. El objetivo de esta visita fue informar a los residentes sobre la presencia de un depósito de basura en la zona del filtro, junto al muro de la quebrada, para evitar que se continúe acumulando allí residuos que puedan generar problemas ambientales o de salud. Debido a que estas viviendas son las más cercanas al lugar en cuestión, se consideró importante explicarles la situación y solicitar su colaboración en el cuidado del entorno. Durante el diálogo, las familias expresaron no ser responsables de disponer los residuos en ese punto, asegurando que ellos sacan la basura en los días previamente establecidos para la recolección por emvarias. Además, se les solicitó que, en caso de observar algún comportamiento distinto o acumulación irregular, informaran de inmediato para tomar las medidas pertinentes y mantener el área limpia y segura para todos.

Se informó a la señora Zaide Herrera, propietaria de las viviendas ubicadas en la calle 71A #47 -11 y 117 que se llevará a cabo la demolición del muro colindante con la vivienda, en preparación para la ejecución de las obras relacionadas con el desvío de la quebrada, la cual es necesaria para avanzar en los trabajos de ingeniería y garantizar la seguridad y estabilidad del entorno durante el proceso. Se solicitó evitar ingresar al patio trasero de la vivienda durante la duración de la demolición, con el fin de prevenir posibles accidentes, lesiones o percances que puedan ocurrir debido a la caída de material por la maquinaria utilizada. Se agradeció su comprensión y colaboración para llevar a cabo estas actividades de manera segura y eficiente, minimizando cualquier riesgo y se firmó acta de la socialización. Ver Anexo 12.

Se llevó a cabo reunión social de la supervisión, la interventoría y el contratista responsable del proyecto, con el propósito principal de socializar y revisar de manera conjunta las actividades realizadas por la gestión durante el desarrollo de las diferentes etapas del proyecto. Este encuentro permitió crear un espacio de diálogo abierto donde se abordaron en detalle los avances alcanzados hasta la fecha, las tareas ya ejecutadas y los aspectos pendientes que requieren atención prioritaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se hizo especial énfasis en la situación de la vivienda que aún está pendiente de demolición, la cual aún se encuentra ocupada en el primer piso. Se resaltó la importancia de gestionar esta situación de manera sensible,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

procurando minimizar cualquier impacto social negativo, promoviendo siempre la transparencia, la participación social y la protección de los derechos de la comunidad.

Se realizó acompañamiento en el simulacro de emergencia para brindar apoyo y asesoramiento durante toda la actividad, con el fin de garantizar una respuesta efectiva y coordinada ante cualquier eventualidad que pueda presentarse. Este acompañamiento incluye la supervisión del desarrollo del simulacro, la orientación a los participantes sobre los procedimientos correctos a seguir, y la evaluación de la actuación de los diferentes equipos de respuesta. Además, se recopilan observaciones y recomendaciones que permitan mejorar los protocolos de emergencia y fortalecer la preparación ante posibles situaciones de riesgo, asegurando así una reacción rápida, eficiente y segura para todos los involucrados.

Se llevó a cabo socialización puerta a puerta en las viviendas ubicadas en la carrera 48A, entre las calles 70 y 71, con el fin de informar a los residentes sobre las medidas y protocolos relacionados con el ingreso de vehículos pesados que transportan el material necesario para las actividades constructivas de la obra. Durante esta interacción, se explicó detalladamente la importancia de coordinar estos ingresos para minimizar las molestias y garantizar la seguridad de todos los residentes. Además, se solicitó la colaboración de los habitantes para que dispongan de un espacio adecuado para el parqueo de los vehículos, así como la implementación de mostradores o señalización que faciliten el libre acceso y salida de los mismos, evitando congestiones y asegurando que las operaciones de la construcción no afecten la movilidad en la zona. Esta comunicación busca promover una convivencia armoniosa entre los trabajadores de la obra y la comunidad, fomentando la cooperación y el cumplimiento de las medidas establecidas para el correcto desarrollo de las actividades.

Se atendió a la señora Katherine Álvarez en presencia del personal técnico, con el objetivo de evaluar su solicitud relacionada con la instalación de costales para desviar el flujo de agua de la quebrada. La señora Álvarez expresó su preocupación debido a la alta presión con la que el agua llega a la parte trasera de su vivienda, lo cual genera ciertos riesgos y molestias. Durante la atención, el técnico le explicó detalladamente que en los próximos días se reanudarán los trabajos en el tramo colindante con su propiedad, lo que permitirá que el afluente de agua sea dirigido directamente hacia la canalización, mejorando la eficiencia del manejo del flujo y reduciendo posibles riesgos. Además, se le informó que la instalación de costales como método de desviación no sería una solución adecuada, ya que esta medida podría ocasionar reboses y desbordamientos en la zona, agravando la situación en lugar de resolverla. La señora Álvarez manifestó su comprensión y aceptó la explicación proporcionada por el técnico, por lo que firmó el acta de atención como constancia de la información recibida y del compromiso de seguimiento a su situación. Ver Anexo 12.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los días 29 y 30 de octubre se realizó acompañamiento a la Gestión Ambiental, en el acercamiento a las diferentes empresas de transporte que operan en la zona y que brindan servicio en las rutas que transitan por el sector cercano a la obra. Entre las compañías contactadas se encuentran las empresas de transporte como Expreso Campo Valdés, Populares 1 y 2, y de los autobuses alimentadores del sistema Metro SAO. Con el objetivo de socializar y explicar en detalle el proyecto de obra, e informar sobre las próximas actividades que implicarán cierres viales en la zona. Se comunicó que, debido a las actividades programadas para la ejecución del proyecto, en las que se realizarán cierres temporales en las vías del 9 de diciembre de 2025 al 12 de abril de 2026, específicamente en el tramo de la carrera 49 comprendido entre las calles 70 y 72. Para facilitar la movilidad durante este período, también se dio a conocer la ruta de desvío propuesta por el especialista del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de minimizar los impactos en el tránsito y garantizar la seguridad de los usuarios y residentes del sector. Ver Anexo 12

A solicitud del área de comunicaciones de la alcaldía, la profesional Isabel Moreno solicitó la ubicación de miembros de la comunidad dispuestos a dar testimonio sobre los beneficios de la obra, especialmente en relación con la situación previa a su ejecución. En este sentido, se contactó a la señora Tatiana Maldonado, quien confirmó y aceptó participar en la actividad. Sin embargo, la realización de la misma quedó sujetas a la participación de las señoras Marina Arenas y María Eugenia González, pero finalmente, la actividad se llevó a cabo únicamente con el testimonio de la señora Maldonado.

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

La residente social de obra ha demostrado receptividad, comunicación efectiva y compromiso durante la ejecución de las actividades, facilitando una relación de confianza con la comunidad y promoviendo una implementación alineada con sus expectativas.

La comunidad mostró disposición y colaboración en las visitas, y ha tenido una actitud positiva frente a las actividades del proyecto, fortaleciendo el relacionamiento y la confianza mutua.

La participación y el diálogo abierto han permitido compartir experiencias, necesidades e inquietudes, contribuyendo a fortalecer el sentido de pertenencia y a crear espacios de participación que favorecen soluciones duraderas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El trabajo con la comunidad (líderes, familias y organizaciones locales) ha permitido promover relaciones de respeto mutuo y avanzar hacia un desarrollo participativo y sostenible.

La comunicación transparente, los acercamientos y actividades de sensibilización ha sido fundamentales para mantener informada a la comunidad, captar inquietudes y garantizar información en todas las etapas del proyecto.

La identificación temprana de conflictos o dificultades mediante acciones de seguimiento y la promoción de actividades de limpieza y cuidado del entorno refuerzan el compromiso con el bienestar comunitario y la sostenibilidad del área intervenida.

Es importante realizar una adecuada contratación de mano de obra, estableciendo criterios de selección que aseguren calidad y eficiencia, esencial para el correcto avance de las etapas del proyecto.

Continuar fomentando la participación activa de la comunidad mediante la creación de espacios de diálogo permanentes, garantizando una comunicación abierta y transparente sobre los avances del proyecto.

Realizar acercamientos, socializaciones y actividades de sensibilización antes y durante las intervenciones que puedan afectar a la comunidad, asegurando que todas las voces sean escuchadas y consideradas.

Incentivar la colaboración de líderes, organizaciones y residentes para fortalecer su sentido de pertenencia y promover su liderazgo en el proceso.

Implementar acciones para identificar posibles conflictos o dificultades en etapas tempranas, ajustando las estrategias según las necesidades emergentes del contexto.

Promover la participación en actividades de limpieza y cuidado del entorno, fomentando la responsabilidad compartida y el compromiso colectivo con la sostenibilidad.

Valorar y reconocer la contribución de la comunidad en cada fase del proyecto, incentivando su liderazgo y fortaleciendo la relación de confianza y cooperación.

Con estas acciones, se busca consolidar una gestión social efectiva que promueva un desarrollo participativo, sostenible y en armonía con la comunidad.

Durante este período, la interventoría brindó acompañamiento permanente a las actividades descritas en este informe, lo que ha sido fundamental para asegurar la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

correcta ejecución de las acciones. Se realizó un trabajo coordinado que garantizó que cada etapa del proceso se llevase a cabo con la debida diligencia.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

En el presente informe se mencionan las medidas de control, acompañamiento y supervisión del plan de manejo socio ambiental para la obra (PASAO).

Dando cumplimiento al objeto contractual de la interventoría, se realiza la vigilancia a las medidas diseñadas por el contratista en el Plan de Acción Socio ambiental de obra (PASAO), enfocadas en una adecuada gestión de los aspectos ambientales a través de actividades de prevención, control, mitigación y/o compensación.

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Este informe ambiental correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2025, la cual describe las actividades implementadas desde en el componente ambiental sobre el proyecto en mención, discriminado desde las actividades ejecutadas por el contratista JI QUEBRADAS, y las desarrolladas por la interventoría CONSORCIO HIDRIMEDELLÍN, durante el mes de octubre.

Actividades de obra del período:

Durante el mes de octubre el contratista ejecutó las siguientes actividades de obra:

- Recorridos de obra
- Jornadas de orden y aseo
- Excavaciones
- Maquinaria, equipos y Vehículos
- Implementación de programas ambientales
- Armado de estructuras y vaciados de concreto
- Evacuación de RCD
- Adecuación de acopios y cierres totales
- Monitoreo de fauna

Durante el desarrollo de la obra, el contratista efectúa actividades enfocadas en los programas ambientales contenidos en el PASAO que se encuentra aprobado a la fecha. El mismo fue actualizado durante este periodo.

La interventoría brinda apoyo y realiza acompañamiento y seguimiento al contratista en el desarrollo de los programas de gestión ambiental, verificando la adecuada implementación de controles operativos con el fin de garantizar un manejo adecuado de los recursos naturales, minimizar la contaminación, evitar las afectaciones en las áreas de desarrollo de las actividades y cumplir con los lineamientos establecidos para el proyecto. Durante el seguimiento en campo se presentan observaciones al contratista sobre los puntos a tener en cuenta para evitar impactos ambientales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	Con el fin de dar un manejo adecuado a los diferentes residuos generados en obra, el contratista dispone de puntos ecológicos en los diferentes frente de obra; cada uno con tres canecas de colores verde, blanco y negro, y bolsas de los mismos colores; en los frentes de la Cra 48ª y Cra49. Desde la interventoría realiza seguimiento a los puntos ecológicos, evidenciando que éstos se encuentran protegidos de la lluvia, identificados de acuerdo con el código de colores establecido en la resolución 2184 de 2019, y con señalización clara del tipo de residuos a depositar en cada recipiente. Durante los recorridos en campo se inspecciona el manejo de manejo de residuos. En general, se observan buenas prácticas de separación en la fuente en los frentes de obra. **Residuos No aprovechables y Orgánicos** Los residuos sólidos que se generaron (211 kg) para este periodo fueron dispuestos con la empresa de servicios públicos EMVARIAS, cabe resaltar que 120 kg provienen de los residuos por arrastre que llegan al proyecto por medio de la quebrada, y 91 kg fueron generados por las actividades del proyecto. **Residuos Reciclables** Se realizó entrega del reciclaje generado 8 kg en este periodo a un recuperador del sector, además de la entrega de la chatarra 175 kg y bolsas de cemento 200 kg dispuesta con la recicladora DESARROLLO VERDE. **Residuos Peligrosos** A la fecha no se han generado ese tipo de residuos. **Residuos de Construcción y Demolición – RCD.** Se evacuo material proveniente de las excavaciones, el cual se dispuso en MINCIVIL y CONASFALTOS; para este periodo se reportan 329.8 m3, de los cuales	      	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 1. Manejo de Residuos Sólidos)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	se anexan las respectivas remisiones, y los certificados de lo entregado total durante octubre 2025. Queda pendiente la entrega de los certificados de la disposición final de excavación por parte de Mincivil y Conasfalto del mes de octubre. La interventoría realizó la revisión de las remisiones aportadas por el contratista donde se evidenció la totalidad del volumen dispuesto. La interventoría brinda apoyo y realiza acompañamiento y seguimiento al contratista en el desarrollo de los programas de gestión ambiental, verificando la adecuada implementación de controles operativos con el fin de garantizar un manejo adecuado de los recursos naturales, minimizar la contaminación, evitar las afectaciones en las áreas de desarrollo de las actividades y cumplir con los lineamientos establecidos para el proyecto. La interventoría durante los recorridos verificó las condiciones de limpieza de las vías de acceso del perímetro del cerramiento, y zonas externas de los frentes de obra. El material aprovechable es entregado a recuperadores informales de las áreas de influencia para su aprovechamiento. Se continua con la limpieza de la quebrada por arrastre de residuos sólidos. Se realizó sensibilización a la comunidad de manera puerta a puerta sobre la correcta disposición de residuos sólidos generados por los hogares, gestionada por el contratista y la EMVARIAS, debido a la problemática del sector y el perímetro del proyecto.	     	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el control de emisiones atmosféricas	La interventoría lleva a cabo la verificación en la implementación de forma adecuada y oportuna las medidas de control de emisiones atmosféricas. Desde la interventoría, se realiza seguimiento a la vigencia de los documentos de los vehículos empleados en obra. Se realiza También la validación en el RUNT y aprobación de los documentos enviados por el contratista de los vehículos que va a emplear en obra, dentro de estos, la técnica mecánica y de gases. El contratista continúa con la implementación de medidas enfocadas en el control de emisiones de material particulado y ruido: • Se verificó que el personal de obra contara con elementos de protección personal para la conservación auditiva. • En el frente de obra se tiene instalado cerramiento perimetral para aislamiento de zonas de desarrollo de actividades y control de emisiones. • La interventoría revisó el estado del cerramiento perimetral de cada uno de los frentes de obra. Se realizó humectación de la vía a la hora de barrer para evitar que se genere material particulado. Se protege con plástico el material pétreo y aceros para control de emisiones. La interventoría verifica que las volquetas empleadas para el transporte de materiales cuenten con carpa para hacer la protección de los materiales que transportan, con el fin de evitar la dispersión de material particulado por acción del viento. La interventoría verificó que la maquinaria se encontrara en buenas condiciones de operación con respecto a emisiones sonoras y de gases que se generan normalmente en su operación.	    	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 4. Vehículos, maquinaria y equipos)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Durante el periodo el contratista realizó el ingreso de materiales comunes al proyecto para el desarrollo de las actividades constructivas. Se contó con almacén donde se tiene acopiada la herramienta menor, cemento, se adecuo acopio para bolsas de cemento sin que estén a la intemperie. Para este periodo ingreso material pétreo al proyecto el cual proviene de la GRAVAS Y ARENAS DEL CAUCA y SANTA RITA, a continuación, se relacionan las cantidades: **Material** / **Cantidad** Piedra Ciclópeo — 51,48 m^3 Piedra Filtro — 18,22 m^3 Arena de Concreto — 17,02 m^3 Triturado ¾ — 30,50 m^3 Arenilla — 51,48 m^3 También se tuvo concreto suministrado por CEMEX COLOMBIA por medio de mixer, para este mes fueron 186 m3, se anexan las respectivas remisiones. Se realizada verificación del estado de acopio y protección de los materiales de acuerdo con sus características. Se valida también que las zonas de bodega cumplan con unas características adecuadas de almacenamiento de materiales de obra.	    	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 2. Materiales de Construcción)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para la protección del suelo	Al momento de realizar los vaciados con mixer se hizo directamente a la bomba estacionaria para así evitar contaminación del suelo, y para la limpieza de las canaletas de la mixer se utilizó una caneca de 55 galones con el fin de evitar caída directamente al suelo. Se utilizó plástico negro en la elaboración de concreto, como medida de protección del suelo. La interventoría verifica que, en las actividades de vaciado con concretadora y preparación manual de concreto, el contratista utilice plástico para la protección del suelo, con el fin de evitar su contaminación por contacto directo con mezclas de concreto. Se realiza champeado de talud con el fin de prevenir erosión de este por lluvias. El talud se protege con plástico negro, con el fin de mitigar deslizamiento de tierra y erosión del mismo.	   	Sin anexos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Durante los recorridos en obra, la interventoría realiza verificación de los rótulos con los que cuentan las sustancias químicas que se emplean en obra, las mismas se rotulan bajo el sistema globalmente armonizado. Para el período en mención, se utilizó ACPM, gasolina, cemento y separol ecológico. Se cuenta con la correspondiente ficha de seguridad y el kit de derrames ambientales. La obra cuenta con su respectivo acopio de sustancias químicas, el cual cuenta con las fichas de seguridad de cada sustancia, matriz de compatibilidad, extintor, bordillo perimetral y caja interna en caso de que se tuviera un derrame.		ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 3. Sustancias químicas)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Durante este periodo se contó con una (1) retroexcavadora, un (1) compresor, un (1) martillo hidráulico, ocho (8) mixer, nueve (9) volquetas y (2) dos camiones autobombas de concreto; de los cuales se cuenta con la documentación requerida vigente. Los vehículos cuentan con la documentación correspondiente con el fin de dar cumplimiento a la ley 769 del 2002 y sus requerimientos normativos con respecto a la revisión técnico-mecánica, SOAT, licencias. De igual manera, la maquinaria cuenta con la documentación de procedencia, registros y mantenimientos. Durante el periodo se evidenció el uso de las lonas informativas en los vehículos empleados para el proyecto. La interventoría verifica que durante las actividades de cargue y descargue de materiales, se cuente con acompañamiento del personal auxiliar de tránsito, los cuales se encuentran capacitados para efectuar la labor de control vehicular y peatonal. Se instaló la lona informativa del proyecto a las volquetas. Se tuvo el apoyo de los auxiliares de tránsito para el ingreso y salida de vehículos del proyecto. Se realizó socialización de los desvíos propuestos para las rutas de transporte público que transitan por el sector de la Cra 49 con Cll 71 con las respectivas empresas, dicha socialización se hizo con JAL VIAL y el acompañamiento de la interventoría desde el componente ambiental y social. Se solicitó prorroga al PMT del cierre total de la Cra 48ª con Cll 70 esquina hasta el día 8/12/2025, el cual fue aprobado por la secretaria de movilidad por medio de la resolución No. 202530529874.	     	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 4. Vehículos, maquinaria y equipos)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Los sumideros existentes se encuentran protegidos con poli sombra que a su vez se permita el flujo de agua y retiene el material de arrastre. La interventoría realizó seguimiento al estado y ubicación de los sumideros y demás estructuras hidráulicas localizadas en el área de desarrollo de las actividades constructivas. Se evidenció que el contratista adelanta actividades de inspección, limpieza y mantenimiento a las redes protegidas a través del retiro de materiales o residuos retenidos y cambio de material de protección para el adecuado funcionamiento de los mismos. Se contó con tres (3) baños fijos en la vivienda donde se encuentra el personal administrativo, a los cuales se les realiza la respectiva limpieza. El proyecto cuenta con un baño portátil ubicado en la carrera 48 A. Se realizó limpieza y mantenimiento de la USP dos veces por semana por la empresa SANIMOVIL, quien realiza la descarga del agua residual a la PTAR San Fernando de EPM. Se realizó el lavado de las mixer con caneca de 55 galones, donde se deja sedimentar el concreto y luego es dispuesto con el RCD, con el fin de no obstruir redes de servicios públicos. La interventoría realizó seguimiento al estado y ubicación de los sumideros y demás estructuras hidráulicas localizadas en el área de desarrollo de las actividades constructivas. Se realizó el lavado de las llantas de los vehículos al salir del proyecto con el fin de garantizar vías limpias y sin riesgo de accidentes.		ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 6. Agua y energía) Manejo sumideros en el Frente de Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para la gestión de la fauna y flora	El proyecto cuenta con un permiso de aprovechamiento forestal RM 001158 del 3 de julio de 2024, donde requieren la compensación de 168 especies arbóreas, 94 árboles a talar, 3 para trasplante y 2 para conservación. Se solicitó adición al permiso de aprovechamiento forestal para un plazo de doce (12) meses para realizar las intervenciones al componente arbóreo autorizadas en la Resolución Metropolitana N° S.A 001158 del 3 de julio de 2024, necesario en la construcción del proyecto denominado. Se cuenta con contrato vigente hasta el 24-11-2025 con el centro de atención veterinario ZOOMANIA, al cual se llevará la fauna silvestre herida en caso de presentarse durante la ejecución del proyecto, dando cumplimiento a la resolución de aprovechamiento forestal No. 1158 del AMVA con que se cuenta. Se tiene ingresado en el SAU la información de 30 talas que se encuentran dentro de la resolución de aprovechamiento forestal No. 1158 del AMVA con que se cuenta, de las cuales se anexan las fichas técnicas de cada árbol y el respectivo reporte emitido por el SAU, las cuales ya están aprobadas tanto por la interventoría y funcionarios SAU. Para este periodo no se evidencia fauna afectada por las actividades del proyecto. El contratista cuenta con cerramientos para la protección de los individuos arbóreos ubicados en áreas de influencia directa de las actividades constructivas en el frente de obra para garantizar su conservación. Se realizó el segundo monitoreo de fauna con la bióloga Claudia Echeverry, dando así cumplimiento al permiso de aprovechamiento forestal RM 001158 del 3 de julio de 2024. El informe se entregará en el mes de octubre de 2025. Se anexa el respectivo informe. Se realizó recorrido con la Ingeniera forestal verificando árboles a talar en la cra 49.	    	ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 5. Forestal y Fauna)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr>
<td>Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía</td>
<td>
Como medida para el uso eficiente de la energía, el contratista reporta el uso de luminarias ahorradoras de energía en las instalaciones provisionales y oficinas.

El contratista cuenta con dispositivos reguladores de agua en los sistemas de distribución para el uso eficiente del recurso.

Para promover estrategias de ahorro y uso eficiente de los recursos naturales, el contratista cuenta con material gráfico de sensibilización al personal con relación al uso eficiente del agua y la energía.

La interventoría en las inspecciones realizadas evidenció que las instalaciones sanitarias funcionan de manera adecuada y no se identifican fugas en los sistemas de distribución de agua.

Se realizó el respectivo seguimiento de consumos de agua y energía por medio de la factura emitida por EPM.

<table>
<tr><th>Recurso</th><th>Consumo</th></tr>
<tr><td>Agua Oficina</td><td>10 m^3</td></tr>
<tr><td>Energía Oficina</td><td>152 kwh</td></tr>
<tr><td>Agua Hidrante</td><td>28 m^3</td></tr>
</table>

Se cuenta con permiso No. H-5867282-1 por parte de EPM para el uso del hidrante No. 4573241 el cual se encuentra ubicado en la Cll 71 con Cra 49 esquina y cometida para el frente de la Cra 48ª con Cll 70 esquina, y del cual se suministra el agua para los tramos de trabajo.

Para este periodo se realizó capacitación al personal operativo sobre el uso adecuado de agua y energía en obra.
</td>
<td>







</td>
<td>ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 6. Agus y Energía)</td>
</tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	El contratista cuenta con instalaciones provisionales ubicadas en inmuebles de la zona de influencia directa. Estas instalaciones son utilizadas para acopio de materiales, áreas para uso de personal operativo y áreas de uso administrativo. El contratista cuenta con instalaciones sanitarias fijas en las oficinas administrativas. Se observó que las instalaciones sanitarias permanecieran limpias y en condiciones adecuadas de higiene. La interventoría realizó seguimiento al estado de las instalaciones temporales en los frentes de obra. De igual manera se evidenció que las áreas de campamentos y almacén permanecen en condiciones adecuadas de orden y limpieza. El Contratista cuenta con personal como auxiliares de tránsito para el control, cuando por el desarrollo de alguna actividad en los frentes de obra se genere alteración en el flujo vehicular. Durante el periodo se contó con una unidad sanitaria portátil -USP, y se realizan dos mantenimientos a la semana lunes y jueves. Se realiza por parte de la interventoría la revisión en campo de la señalización instalada para garantizar la seguridad del personal de obra y comunidad. El contratista realizó mantenimiento al sendero peatonal en el área de intervención, con el objetivo de generar espacios seguros, señalizados y que brinden información clara a la comunidad. En la cartelera informativa del proyecto se informa sobre las actividades desarrolladas desde el componente ambiental.	     	ANEXO 11 Lista de verificación campamentos Percepción del orden y la limpieza en la obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

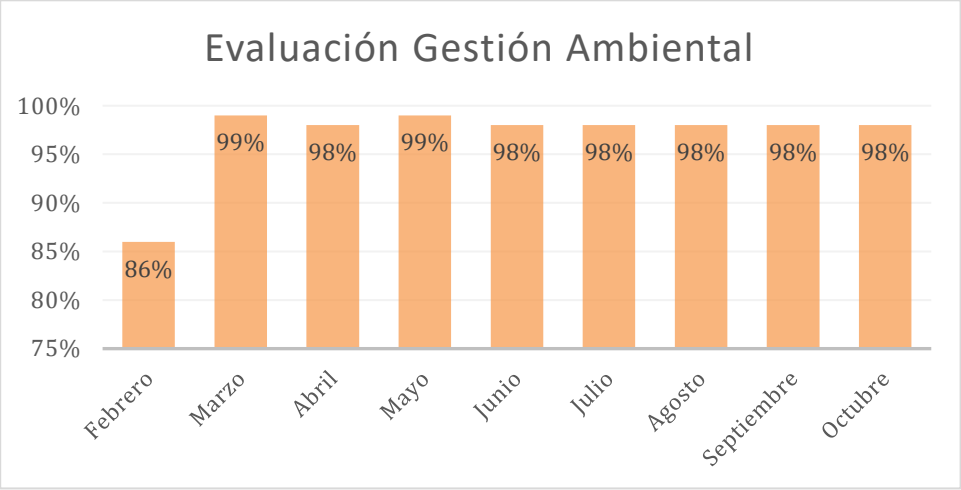
Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	X	
Automotores utilizados en obra	X	
Consumo de agua y energía	X	
Control de sustancias químicas	X	
Maquinaria y equipo	X	
Planillas de escombro	X	
Planilla de residuos sólidos	X	
Registro de Capacitaciones	X	
Registro de tala y trasplante		X
Suministro de material de construcción	X	

Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista

Para el mes de octubre se obtiene un valor con relación a la evaluación de desempeño ambiental del 98%, esta calificación se considera buena con relación al valor mínimo de 85%, y permite evidenciar que el contratista da cumplimiento a las actividades descritas en los programas ambientales establecidos en el PASAO.

Durante el mes se presentaron observaciones al contratista sobre orden y aseo, limpieza de sumidero, rotulación de sustancias químicas, entre otras. Estas fueron atendidas por el contratista.

En los comités de obra también se les realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES

La interventoría realiza seguimiento al desarrollo del cronograma de capacitaciones presentado por el contratista.

Durante el periodo de octubre el contratista adelantó actividades de capacitación y formación con el personal de obra como:

- Capacitación sobre uso adecuado de agua y energía en obra.
- Inducción ambiental al personal que ingresa a obra

En las inducciones del personal que ingresa se les socializa los aspectos ambientales en el proyecto, enfocados al control y mitigación de estos para la reducción de impacto ambiental.

FECHA	TIPO DE RESPEL	FRENTE
01/10/2025	USO ADECUADO DE AGUA Y ENERGIA Y AGUA	OFICINA ARANJUEZ



Capacitación Ambiental



Inducción Ambiental

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

Se anexa documento donde se presenta el seguimiento a los indicadores de gestión según el programa correspondiente al Anexo14. Informe ambiental contratista (anexo 8. Indicadores Gestión Ambiental Octubre). La evaluación de estos indicadores sirve como herramienta para verificar y garantizar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PASAO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Se remite formato de seguimiento para información correspondiente a las cantidades acumuladas de acuerdo con la información remitida por el contratista al cierre del periodo (ANEXO 11 Seguimiento Presupuesto Ambiental Octubre). En este se presentan los valores del acta parcial No 2 y 3, describiendo los valores correspondientes, los cuales se encuentran conciliados entre las partes, pero estos aún no han sido facturados por el contratista. Para este periodo no se reporta cantidades desde el área ambiental del contratista.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Durante el periodo se continúa evidenciando la implementación de acciones con relación a controles operacionales en cada uno de los frentes de trabajo según lo establecido por el contratista en los programas ambientales del PASAO.

En el periodo se remitieron al contratista requerimientos con relación a orden y aseo, rotulación de sustancias químicas y limpieza a sumideros, entre otras. El contratista atendió de manera oportuna los requerimientos realizados por parte de la interventoría y la entidad a través de los recorridos en campo y comités de obra.

Conclusiones:

Durante el periodo se evidenciaron acciones por parte del contratista enfocadas al cumplimiento de las medidas establecidas en los programas del componente ambiental para el control y mitigación de los aspectos ambientales e impactos durante el desarrollo de las actividades constructivas, con una calificación del 98% para el periodo.

Se remiten por parte del contratista los registros y soportes correspondientes con relación a los controles operacionales ejecutados.

El contratista atiende desde el componente ambiental, oportunamente las recomendaciones presentadas por la interventoría en cuanto a la implementación de los programas ambientales.

Se hace seguimiento a los trasplantes de árboles realizados en el mes de abril de 2025.

Se cuenta con la respectiva señalización de acuerdo al PMT de obra aprobado con Resolución 202530374380, de la Secretaria de Movilidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se cuenta con Permiso de Rotura para la intervención del espacio público en la Carrera 48ª entre Calle 70 y 71, la cual ha sido autorizada con el No. 7620 por la secretaria de Infraestructura Física mediante la Resolución No. 202530389842.

Se contó con un trabajador que hace parte de la cuadrilla ambiental y SST.

Se hace entrega de informe de monitoreo semestral correspondiente al periodo de abril a septiembre de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el permiso de aprovechamiento forestal RM 001158 del 3 de julio de 2024.

Se realizó visita de la Ingeniera Forestal Sara Velásquez, con el fin de identificar los posibles árboles a talar en la carrera 49 y así realizar la gestión de permiso de aprovechamiento forestal ante la autoridad competente.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Durante el periodo se continúa evidenciando acciones de cumplimiento con relación a la implementación de controles operacionales en el frente de obra de trabajo según lo establecido por el contratista en los programas ambientales del PASAO.

El contratista cuenta con un trabajador que hace parte de la brigada ambiental de acuerdo con lo establecido en la Guía De Manejo Socio Ambiental, quien es la persona encargada de mantener la obra en orden y aseo.

Se realizan acompañamiento al contratista a capacitaciones ambientales, dirigidas al personal de obra.

Se hacen observaciones al contratista de acuerdo con lo evidenciado en obra. El contratista atiene algunas de manera inmediata dando así prioridades a las actividades ambientales.

Asistencia a comités de obra

Acompañamiento a CCO No 7

Elaboración de informes semanales

Recorridos diarios a obra

Revisión informe semestral de fauna

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Revisión a presupuesto ambiental

Seguimiento y verificación a la señalización vertical instalada por el contratista, dando cumplimento al PMT del proyecto.

De acuerdo con recorridos diarios a obra, si se tiene alguna observación se hace directamente al profesional ambiental del contratista.

Se hace entrega de la evaluación ambiental por parte de la interventoría por medio del Anexo 14 Evaluación Socio ambiental.

3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA)

- Verificación documental y cumplimiento normativo
- Monitoreo en campo
- Actividades de coordinación y seguimiento
- Conclusiones y requerimientos

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	**Julián Quintero V.**	**N° Licencia en SST:**	**25-711-2017**	
Nombre de la empresa:	Consorcio JI QUEBRADAS	**NIT:**	901.886.099-9	
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	**July Tatiana Herazo Garcia**	**N° Licencia en SST:**	**1062**	**Fecha de realización del informe:** 31/10/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación: **C (cumple) - 5 puntos:** Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido **NC (no cumple) - 0 puntos:** Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido **NA (no aplica) - 5 puntos:** Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual
Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ETAPA CONTRACTUAL											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 0312/2019	AL INICIAR EL CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA DE EMISIÓN POR PARTE DE LA ARL.	SE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DE ARL Y MINISTERIO DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO.	CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EMITIDO POR ARL. CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EMITIDO POR MIN TRABAJO.	5			AL DIA			
2	RESOLUCIÓN 0312/2019 RESOLUCIÓN 4927/2016	AL INICIAR EL CONTRATO (TENER EN CUENTA SI SE CAMBIA DE RESPONSABLE DE SG-SST VOLVER A SOLICITAR LOS DOCUMENTOS)	LA EMPRESA CUENTA CON UN RESPONSABLE DEL SG-SST, CON LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SST Y CURSO DE 50 HORAS O EL CURSO DE 20 HORAS DE ACTUALIZACIÓN.	LICENCIA DE SST Y CERTIFICADO DEL CURSO DE LAS 50 HORAS VIGENTE O SU ACTUALIZACIÓN: PROFESIONAL, ESPECIALISTA O MAGISTER EN SST CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CURSO DE 50 HORAS EN SST Y/O 20 HORAS.	5			AL DIA			
3	DECRETO 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	AL INICIAR Y DURANTE EL CONTRATO	SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS PELIGROS, EVALUADOS Y VALORADOS LOS RIESGOS LABORALES, POR MEDIO DE UNA MATRIZ, CON LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN Y SOPORTES QUE DEMUESTREN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS, EN EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EJECUTANDO EL CONTRATO.	DOCUMENTO DE LA IPEVR Y EVIDENCIAS DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS. NOTA: DEBERÁ SER ESPECÍFICO DEL PROYECTO QUE SE VIENE A EJECUTAR AL DISTRITO DE MEDELLÍN.	3			PENDIENTE POR AÑADIR RIESGOS NO CONTEMPLADOS AL INICIO	ACTUALIZACIÓN DE MATRIZ	RESIDENTE SST	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	DECRETO 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 Y 8. 2.2.4.6.16.	AL INICIAR EL CONTRATO	SE TIENE UN PLAN DE TRABAJO Y UN PLAN DE FORMACIÓN DEL SG-SST FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DE SST PARA LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DOCUMENTO DE PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE FORMACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS. CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DEL SG-SST. SOPORTE Y EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES, FORMACIONES Y CAPACITACIONES DEL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO. RESULTADO DE LA AUDITORÍA DEL SG-SST Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO.	5			AL DÍA			
5	C.S. DEL T. ART. 104-125 LEY 1010/2006 LEY 962/ 2005	AL INICIAR EL CONTRATO	SE CUENTA CON: LAS POLÍTICAS DEL SG-SST REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. ACTUALIZADOS, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN.	DOCUMENTOS ACTUALIZADOS DE LAS POLÍTICAS, REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SOPORTE DE SOCIALIZACIÓN CON EL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO Y EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO CON EL DISTRITO DE MEDELLÍN.	5			EN CARTELERA Y EN LAS INDUCCIONES SE DAN A CONOCER			
6	RESOLUCIÓN 1401/2007 RESOLUCIÓN 0312/2019 DECRETO 1072/2015	MENSUAL, SI SE PRESENTAN EVENTOS.	SE REPORTAN Y SE INVESTIGAN TODOS LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, OCURRIDOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.	DOCUMENTO SOPORTE DEL REPORTE DEL INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD LABORAL Y LA RESPECTIVA INVESTIGACIÓN.	5			AL DIA			

7	RESOLUCIÓN 1401/2007	MENSUAL, SI SE PRESENTAN EVENTOS.	SE CUENTA CON LAS EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LAS INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO.	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5			AL DIA			
8	LEY 1295/1994 ART 21 LIT.G, RESOLUCIÓN 2400/1979, RESOLUCIÓN 1401/2007, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4. 6..11, PARÁGRAFO 1 Y 2, ART 2.2.4.6.12 NUMERAL 6, ART 2.2.4.6.13 NÚM. 4	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL NUEVO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SE TIENE LOS REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SST (PELIGROS DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL)	REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5			AL DIA			
9	RESOLUCIÓN 2013/1986 ART. 1,3, 11 Y 14 LIT. K, DECRETO 1295/1994 ART. 35 Y 63 Y PARÁGRAFO, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4.6.8 Y 2.2.4.6.12 NÚM. 10.	AL INICIAR EL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LA CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST Y ACTAS DE REUNIÓN.	REGISTROS DE CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DEL COPASST, REGISTROS DE LAS INSPECCIONES, ACTAS DE REUNIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES Y SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES	5			AL DÍA			
10	RESOLUCIÓN 652/2012 RESOLUCIÓN 1356/2012.	AL INICIAR EL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LA CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL CCL Y ACTAS DE REUNIÓN.	REGISTRO Y/O ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CCL, LISTADOS DE ASISTENCIA DE LAS REUNIONES E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CCL.	5			AL DÍA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11	DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4.6.25. NÚM. 1 AL 13 PARÁGRAFO 1 Y 2.	DURANTE EL CONTRATO	SE CUENTA CON PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES, CONFORMACIÓN DE UNA BRIGADA DE EMERGENCIAS CAPACITADA PARA ATENDER CUALQUIERA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y SE CUENTA CON INVENTARIO DE RECURSOS, PON DIVULGADOS A TODO EL PERSONAL Y REGISTROS DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN.	EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN CON EL DISTRITO DE MEDELLÍN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, RECURSOS DE EMERGENCIA, REGISTROS DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN Y EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN.	5			AL DÍA			
12	LEY 9/1979 ART. 15, 80 Y 84, LEY 1562/2012 ART 21 LIT C Y D, DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.6.12 NÚM. 14.	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENEN EVIDENCIAS DE LOS RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES A LOS SITIOS Y PUESTOS DE TRABAJO, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS.	REGISTROS DE INSPECCIONES PERIÓDICAS REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES. PLAN DE MANTENIMIENTO.	5			AL DÍA			
13	DECRETO 1295/1994 ART. 21 LIT C Y D, DECRETO 1072/ 2015 ART 2.2.4.2.2.20	AL INICIAR EL CONTRATO	SE CUENTA CON EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO DE OBRA Y CONSTANCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA DISMINUIR LA TASA DE ACCIDENTALIDAD O ENFERMEDADES PROFESIONALES.	INFORME DE LOS ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD, INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DEL INFORME Y REGISTRO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.	5			AL DIA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

14	RESOLUCIÓN 1843/2025 ART. 8 DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.2.2.18	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ).	SE REALIZA A LOS TRABAJADORES QUE EJECUTAN EL CONTRATO LAS RESPECTIVAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DE PRE-INGRESO, EVALUACIONES PERIÓDICAS, LA DE EGRESO, LA DE RETORNO LABORAL, LA DE SEGUIMIENTO O CONTROL, Y LA EVALUACIÓN POR CAMBIO DE OCUPACIÓN. CUANDO APLIQUE CADA UNA DE ESTAS.	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS, INCLUYENDO: LA EVALUACIÓN DE PRE-INGRESO EVALUACIONES PERIÓDICAS EVALUACIÓN DE EGRESO EVALUACIÓN DE RETORNO LABORAL EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO O CONTROL EVALUACIÓN POR CAMBIO DE OCUPACIÓN.	5			AL DÍA			
15	DECRETO 1072 DE 2015, ARTICULO 2.2.4.6.28, NUMERAL 4	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	COMUNICAR A TODOS LOS TRABAJADORES LOS CONTENIDOS DE LOS PELIGROS A LOS CUALES SE EXPONEN REALIZANDO LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO DE OBRA.	REGISTROS DE ASISTENCIAS.	5						
16	LEY 9/1979 ART. 122; RESOLUCIÓN 2400/1979 ART. 176 A 201, DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.6.12 NÚM. 8 Y 2.2.4.6.24 NÚM. 5.	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON LOS REGISTROS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SUS RESPECTIVAS FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE CAPACITACIÓN.	REGISTROS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FIRMADOS POR CADA TRABAJADOR, EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA SU USO (LISTAS DE CHEQUEO, INSPECCIONES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, OTROS) DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5			AL DIA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

17	LEY 1295/1994 ART 21 LIT. G, RESOLUCIÓN 2400/1979, RESOLUCIÓN 1401/2007, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4. 6..11, PARÁGRAFO 1 Y 2, ART 2.2.4.6.12 NÚM. 6, ART 2.2.4.6.13 NÚM. 4	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL NUEVO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SE CUENTA CON LOS REGISTROS DE ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO SEGÚN EL CARGO U OFICIO, PARA LA ACTIVIDAD QUE VA A DESARROLLAR EL TRABAJADOR.	REGISTROS DE ENTRENAMIENTO ANTES Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (CARGO Y/O OFICIO)	5			AL DÍA			
18	CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (CST). LEY 2101 DE 2021 RESOLUCIÓN 3031 DE 2023	CADA VEZ QUE SE ACTUALICE EL PERMISO ANTE MIN. TRABAJO	SE CUENTA CON PERMISO PARA TRABAJO SUPLEMENTARIO (HORAS EXTRAS) ACTUALIZADO.	AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LISTA DE LOS CARGOS AUTORIZADOS			5				
19	RESOLUCIÓN 5492 DE 2024 DECRETO 1347 DE 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENE DOCUMENTADO Y EN OPERACIÓN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MAYORES – SGSPAM.	ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MAYORES - SGSPAM.			5				
20	LEY 1523 DE 2012 DECRETO 2157 DE 2017	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE TIENE DOCUMENTADO Y EN OPERACIÓN EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (PGRDEPP)	DOCUMENTO Y EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (PGRDEPP)			5	ENTIDAD			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

21	DECRETO 1072 DEL 2015	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA EMPRESA CUENTA CON LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS DIFERENTES FACTORES DE RIESGO.	DOCUMENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A INDICADORES.			5	ENTIDAD			

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 MIN TRANSPORTE, LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO) LEY 2251 DE 2022 DECRETO 1430 DE 2022 LEY 2050 /2020 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV	DOCUMENTOS QUE SOPORTEN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.			5	SIN VEHÍCULOS			
2	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO Y SEGÚN CRONOGRAMA	COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACIÓN	CERTIFICADO Y/O REGISTROS DE CAPACITACIÓN.	5			EL DOCUMENTO ESCRITO			
3	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES	DOCUMENTO Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	MENSUAL	MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y DE MEJORA. CRONOGRAMA.	5			AL DÍA			
5	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE CHEQUEO PREOPERACIONALES)	INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS	REGISTRO DE RESULTADOS DE INSPECCIONES PREOPERACIONALES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL RESPECTIVO SOPORTE DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN.	5			AL DÍA			
6	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL REPORTE DEL PESV A LA ENTIDAD COMPETENTE	RADICADO O SOPORTE DE RESPECTIVO REPORTE.			5				
7	RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015	AL INICIO DEL CONTRATO	AUDITORIA ANUAL	INFORME DE AUDITORÍA Y PLAN DE MEJORAMIENTO.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	ART 24.	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON EL PLAN DE RESCATE EN ALTURAS Y EVIDENCIAS DE SU SOCIALIZACIÓN. LA EMPRESA CUENTA CON PERSONAL CERTIFICADO DE RESCATISTA (CERTIFICACIÓN EN RESCATE VERTICAL)	PROCEDIMIENTO O DOCUMENTO DE RESCATE CERTIFICADO DE RESCATISTA (CERTIFICACIÓN EN RESCATE VERTICAL)	5			CAPACITACIÓN DE ABRIL			
2	ART. 3 NÚM. 7 Y 8, ART 27.	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL	LA EMPRESA CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE FORMACIÓN VIGENTES Y/O REENTRENAMIENTO, EN EL NIVEL REQUERIDO DEL PERSONAL QUE VA A EJECUTAR EL CONTRATO, INCLUYENDO EL COORDINADOR DE ALTURAS.	CERTIFICADOS DE ALTURAS DE REENTRENAMIENTO Y/O COORDINADOR	5			AL DÍA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3	ART. 17	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE DILIGENCIA DIARIAMENTE EL PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD, EL PERMISO DE TRABAJO DEBE TENER EN CUENTA EL ANÁLISIS DE LOS DEMÁS RIESGOS DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES EXTERNAS QUE PUEDEN CAMBIAR EL DESARROLLO DE ESTAS. LO ANTERIOR DEBE VERSE REFLEJADO EN UN FORMATO DE ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (ARO, ATS, O CUALQUIER OTRA METODOLOGÍA)	PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURAS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS, ARO, ETC.	5			AL DÍA, PENDIENTE POR APLICAR EL DE EXCAVACIONES PROFUNDAS			
4	ART. 61, LITERAL G	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON INSPECCIONES DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, POR PARTE DE PERSONAL COMPETENTE, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO: CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS.LA EMPRESA CUENTA CON CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS DEL COORDINADOR DE ALTURAS Y/O PROFESIONAL SST QUE ESTARÁ APOYANDO LA ACTIVIDAD EN CASO DE APLICAR.	INFORME DE INSPECCIÓN, FIRMADO POR PERSONA COMPETENTECERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA	5			AL DÍA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	ART. 16. NUMERAL 3 ART. 61 LITERAL G	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO: CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS. LA EMPRESA CUENTA CON CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS DEL COORDINADOR DE ALTURAS Y/O PROFESIONAL SST QUE ESTARÁ APOYANDO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	INFORME DE INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS	5			AL DIA.			
6	TÍTULO II, CAPÍTULO I, II Y III.	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE.	CERTIFICADOS DE PUNTOS DE ANCLAJES			5				
7	ART 23. NUMERAL 2. ART 61.LITERAL H, M	SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CUANDO SE INSTALEN SISTEMAS DE INGENIERÍA NUEVOS	SE CUENTA CON CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, INFORME DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL (MAPA DE CALOR), MEMORIAS DE CÁLCULO (EL FACTOR DE SEGURIDAD CONSIDERADO PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA: NO DEBE SER MENOR QUE (2) EN TODOS SUS COMPONENTES), DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) FIRMADOS POR LA PERSONA CALIFICADA QUE APROBÓ EL SISTEMA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 Y	CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, INFORME DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL (MAPA DE CALOR) Y MEMORIAS DE CÁLCULO FIRMADOS POR LA PERSONA CALIFICADA QUE APROBÓ EL SISTEMA			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			DEMÁS NORMAS NACIONALES O INTERNACIONALES APLICABLES.								
8	ART 23. NUMERAL 2.	ANUAL (SE ENTREGAN LOS INFORMES DE INSPECCIÓN REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE)	SE CUENTA CON LOS INFORMES DE INSPECCIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE	INFORMES DE INSPECCIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS			5				
9	ART 16. NUMERAL 10 Y 11. ART 23.NUMERAL 1 Y 2. ART 24.	ANUAL (SE ENTREGAN LAS HOJAS DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA)	SE CUENTA CON HOJAS DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) DONDE SE EVIDENCIEN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE	HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS COMO MÍNIMO 1 VEZ AL AÑO.			5				
10	ART 4, ART 5, ART 6	ANUAL (SE ENTREGA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS DONDE SE IDENTIFIQUEN LAS TAREAS DE TRABAJO EN ALTURAS Y SU UBICACIÓN	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS DISEÑADAS Y ADMINISTRADAS POR UN PROFESIONAL, ESPECIALISTA O MAGISTER EN SST, CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CURSO DE NIVEL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS Y CURSO DE 50 HORAS EN SST Y/O 20 HORAS.	5			AL DÍA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 0491/2020 ART 7. NUMERAL 26	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE GESTIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.	DOCUMENTO, PROGRAMA			5				
2	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 6	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SI HAY ACTUALIZACIONES	SE CUENTA CON UN INVENTARIO DE TODOS LOS ESPACIOS CONFINADOS QUE SE INTERVENDRÁN, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA TAREA ESPECIFICA			5				
3	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 20, 21, 22	MENSUAL	SE REALIZAN LAS MEDICIONES DE GASES PARA MUESTREO DE CONDICIONES DE LOS ESPACIOS CONFINADOS.	INFORME O FORMATO DE MEDICIONES			5				
4	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 3, 5, 10, 17	AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL	SE CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN EL CONTRATO EN EL ESPACIO CONFINADO, INCLUYENDO EL SUPERVISOR DE ESPACIOS CONFINADOS.	CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE ESPACIOS CONFINADOS			5				
5	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 6, 12	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO PARA ESPACIOS CONFINADOS Y ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (APA).	PERMISOS PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS Y ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (APA).			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6	RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 14, 16, 18	MENSUAL	CUENTA CON EQUIPOS LECTORES DE GASES DEBIDAMENTE CALIBRADOS Y SU PERSONAL ESTÁ CAPACITADO PARA LA UTILIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR EL EQUIPO. CUENTA CON FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LOS EQUIPOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL			5				
7	ART 7. NUMERAL 8	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PLANES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.	PROCEDIMIENTO O DOCUMENTO DE RESCATE			5				

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	AL INICIAR LA ACTIVIDAD (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE IZAJE DE CARGAS PARA LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO, PROCEDIMIENTO, PLAN, O PROGRAMA			5				
2	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LOS PLANES DE IZAJE)	SE DILIGENCIA PLAN DE IZAJE Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PLANES DE IZAJE DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS			5				

3	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE UTILIZAN LOS ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA POR DONDE CIRCULE LA CARGA	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD			5				
4	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LA APLICACIÓN DE LISTAS DE CHEQUEO)	SE DILIGENCIA LISTA DE CHEQUEO PARA IZAJE DE CARGAS CUANDO SE REALIZA LA ACTIVIDAD	LISTAS DE CHEQUEO DILIGENCIADAS Y FIRMADAS			5				
5	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	LOS EQUIPOS DE IZAJE ESTÁN INSPECCIONADOS Y CUMPLEN LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DEL MANUAL DEL USUARIO	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE EQUIPOS DE IZAJE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE LOS APAREJOS			5				
6	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	LOS TRABAJADORES QUE EJECUTAN EL CONTRATO ESTÁN CAPACITADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA EL IZAJE DE CARGAS: CERTIFICADO DE APAREJADOR ANUAL, CERTIFICADO DE OPERADOR DE GRÚAS ANUAL, CERTIFICADO DE OPERADOR MONTACARGAS EN CASO DE TENER QUE HACER USO DE ESTA DURANTE LA ACTIVIDAD.	REGISTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADOS DE LA FORMACIÓN			5				
7	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2	CADA VEZ QUE SE REALICE IZAJE DE CARGAS	LA EMPRESA CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DE LA GRÚA: SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, Y, TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, CERTIFICADA DE INSPECCIÓN ANUAL. LA EMPRESA CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL MONTACARGA: SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, CERTIFICADO DE INSPECCIÓN ANUAL	SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, Y, TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, CERTIFICADA DE INSPECCIÓN ANUAL.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN: CERTIFICADO CONTE, CONALTEL, TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O MATRICULA PROFESIONAL	REGISTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADO CONTE, CONALTEL, TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O MATRICULA PROFESIONAL			5				
2	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO PARA RIESGO ELÉCTRICO Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PERMISOS PARA TRABAJO DE RIESGO ELÉCTRICO DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS			5				
3	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE REDES E INSTALACIONES LOCATIVAS Y DE MAQUINARIA.	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECIFICAS			5				
4	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 2.	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO Y HABILITADO POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	REGISTRO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICADO PARA LA OPERACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			5				
5	RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 27	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	5			AL DÍA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 32 NUMERAL G	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON KIT DE BLOQUEO, ETIQUETADO Y CONDENACIÓN DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS EXISTENTES Y CON LA POSIBILIDAD DE LIBERACIÓN DE ENERGÍAS PELIGROSAS.	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD			5				
7	RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 82	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LOS EPPS DIELÉCTRICOS REQUERIDOS DE ACUERDO CON EL NIVEL DE TENSIÓN A MANIPULAR, INCLUYENDO TAPETE DIELÉCTRICO: FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN			5				
8	RESOLUCIÓN 2400/1979	AL INICIAR LA ACTIVIDAD (SOLO UNA VEZ)	SE CUENTA CON PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO	PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO			5				

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
NO.	**REQUISITO NORMATIVO**	**PERIODICIDAD**	**ÍTEM A VERIFICAR**	**EVIDENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	SE TIENE ELABORADO UN PROTOCOLO O GUÍA QUE GARANTICE LA COMPRA DE PRODUCTOS QUÍMICOS O AGRÍCOLAS CON EL CUMPLIMIENTO DE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (16 ÍTEM) Y ETIQUETADO DEL SGA	DOCUMENTO, GUÍA, PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO	5			AL DÍA			
2	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA EN LA OBRA CON LOS REGISTROS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO SGA	DOCUMENTO, PROGRAMA Y REGISTROS O EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN.	5			AL DÍA			
3	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	MENSUAL Y SEGÚN CRONOGRAMA	LOS RECIPIENTES DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS USABAS EN LA OBRA ESTÁN ETIQUETADOS SEGÚN EL SGA	INFORME DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	5			AL DÍA			
4	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ)	LA EMPRESA REALIZA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1609 DE 2002	CERTIFICADO O PERMISO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	DECRETO 1609 DE 2002	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL QUE REALIZA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CUENTA CON CURSO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (60 HORAS) Y/O ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (20 HORAS)	CERTIFICADOS DE TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (60 HORAS) Y/O ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (20 HORAS)			5				
6	DECRETO 1609 DE 2002	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	EL VEHÍCULO DONDE SE TRANSPORTAN SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS SE ENCUENTRA SEÑALIZADO CON LA CLASIFICACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, NÚMERO DE NACIONES UNIDAS Y NÚMERO CAS.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS VEHÍCULOS			5				
7	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	TRIMESTRAL	LA EMPRESA DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES COMO DESTINATARIO DE LOS QUÍMICOS	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS			5				
8	LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021	AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EL CONTROL DE DERRAMES QUÍMICOS	DOCUMENTO, PROCEDIMIENTO Y REGISTRO DE SOCIALIZACIÓN	5			AL DÍA			
9	RESOLUCIÓN 2467 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRABAJO	AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE CUENTA CON EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL RIESGO POR EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE.	CONTROLES IMPLEMENTADOS PARA EL RIESGO POR EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE SEGÚN LAS MEDICIONES AMBIENTALES.	5			SOCIALIZADO Y EN CARTELERA			
TRABAJO EN CALIENTE											

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NO.	REQUISITO NORMATIVO	PERIODICIDAD	ÍTEM A VERIFICAR	EVIDENCIA	C	NC	NA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA	EL PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJO EN CALIENTE: CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES – TRABAJO EN CALIENTE, AVALADA POR EL SENA O ENDICONTROL, Y/O, CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA TRABAJO EN CALIENTE EXPEDIDO POR LA EMPRESA: CARTA DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE 2 AÑOS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR (SOLDADURA, PULIDORA, ETC.) – SE DEBE ESPECIFICAR EL EQUIPO.	CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES – TRABAJO EN CALIENTE, AVALADA POR EL SENA O ENDICONTROL, Y/O, CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA TRABAJO EN CALIENTE EXPEDIDO POR LA EMPRESA: CARTA DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE 2 AÑOS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR (SOLDADURA, PULIDORA, ETC.) – SE DEBE ESPECIFICAR EL EQUIPO.	5			EL CONTRATISTA PRESENTA CERTIFICACION POR COMPETENCIAS DEL USO DE LA PULIDORA PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS			
2	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS)	SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE, PREOPERACIONALES Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD	PERMISOS PARA TRABAJO EN CALIENTE, PREOPERACIONALES Y ATS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS	5			LAS HAY			
3	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE REALIZA TRABAJO EN CALIENTE: PULIDORA, SOLDADURA, SOPLETE, ETC.	INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS, FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO	5			LO HACEN			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE UTILIZAN LOS ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA: MAMPARAS IGNÍFUGAS Y/O ELEMENTOS QUE REPELEN LA CHISPA	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	3			SOLO PARA EL TRABAJADOR QUE ESTA REALIZANDO LA ACTIVIDAD			
6	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON EXTINTOR PROPIO EN EL ÁREA DE TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD	5			SI HAY			
7	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561.	MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA	SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDES AL RIESGO Y CAPACITACIÓN SOBRE SU USO.	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN	5			SI HAY			
8	ARTÍCULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	DURANTE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO	SE REALIZAN MEDICIONES AMBIENTALES DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS, PROVENIENTES DE PELIGROS QUÍMICOS, FÍSICOS Y BIOLÓGICOS.	INFORME DE RESULTADOS DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES, RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE CONTROL EJECUTADAS.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PUNTAJE TOTAL	C	NC	NA
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	53.42%		
CONVENCIONES: > 80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO			
Nombre del Profesional -SST de la interventoría: **July Tatiana Herazo Garcia**	**Nombre del Profesional SST del Contratista:** **Julián Quintero Valencia**		
C.C.57.297.921	**C.C.93.439.545**		
FIRMA 	**FIRMA** 		

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría realizó la revisión y verificación del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contratista Consorcio JI Quebradas, la cual se evidencia la subsanación de las observaciones pendientes del informe del mes pasado:

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
3	**ETAPA CONTRACTUAL**	MATRIZ INCOMPLETA	PENDIENTE POR ENTREGAR MATRIZ ACTUALIZADA
5	**TAREAS DE ALTO RIESGO, ALTURAS EN NEGATIVO, EXCAVACIONES PROFUNDAS**	PENDIENTE RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SST	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA ENTREGA DEL CERTIFICADO ACTUALIZADO
1,4	**TRABAJO EN CALIENTE**	SIN PROCEDIMIENTO, CONTROL DE RIESGOS EN EL MEDIO.	EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DEL PROCEDIMIENTO DEL USO SEGURO DE LA PULIDORA

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de octubre de 2025, la interventoría realizó el seguimiento al personal vinculado directamente por el contratista Consorcio JI Quebradas, tanto en funciones administrativas como técnicas, así como a la verificación del cumplimiento en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales).

Se hace constar que se anexa al presente informe el cuadro detallado que da cuenta del personal de la obra, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral. Este anexo permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales por parte del contratista y constituye soporte para el control administrativo y técnico de la interventoría.

TRAZABILIDAD PAGOS DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE - OCTUBRE					
EMPRESA	No. DE PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSION	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
JI QUEBRADAS	80587208	$ 2,725,200.00	$ 11,031,800.00	$ 4,387,224.00	$ 18,144,224.00
TRANS EXCAVA SAS	81104633	$ 57,000.00	$ 227,800.00	$ 99,100.00	$ 383,900.00
MHS RENTA Y VENTA	9493153447	$ 66,700.00	$ 266,700.00	$ 116,000.00	$ 449,400.00

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Durante el periodo reportado, la interventoría verificó el cumplimiento de las responsabilidades del contratista Consorcio JI Quebradas frente a la subcontratación, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y a los lineamientos contractuales vigentes.

Se registraron subcontratistas en la ejecución del contrato durante el mes de octubre de 2025. Como lo son Trans-excava sas con el operador de la retroexcavadora, y Mhs Renta y Venta con el operador del martillo neumático, Por lo tanto, se anexa evidencia del seguimiento al pago de la seguridad social y aportes parafiscales de personal subcontratado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La interventoría mantuvo la supervisión correspondiente, confirmando que todas las actividades fueron ejecutadas directamente por el personal operativo aprobado, cumpliendo con los lineamientos contractuales asociados a la subcontratación y contratista.

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría realizó seguimiento sistemático a la matriz de riesgos identificados en los pliegos de condiciones del Contrato de Obra No. 4600103185 de 2024, con el objetivo de verificar la materialización de los riesgos, evaluar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas por el contratista y proponer acciones correctivas cuando fue necesario. La matriz de riesgos incluye aspectos técnicos, geotécnicos, hidráulicos, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, así como riesgos administrativos y sociales asociados a la ejecución de las obras en la quebrada La Honda.

Durante el periodo evaluado se identificaron varios riesgos que requieren especial atención. En el caso de las excavaciones profundas, la interventoría evidenció que aún no se implementaban completamente los procedimientos seguros establecidos para este tipo de labores, lo que representa una posibilidad de colapso o deslizamiento del terreno. Aunque no se registraron incidentes que comprometieran la integridad del personal, se emitieron recomendaciones específicas para fortalecer los controles y garantizar la seguridad en la ejecución de las actividades.

Por otra parte, en las labores de corte y manipulación de materiales sin el uso de prensas de sujeción adecuadas, se detectó un riesgo potencial de proyección de partículas o fragmentos, por lo que se insistió en la aplicación de medidas preventivas adicionales.

Las condiciones climáticas desfavorables persistieron durante parte del mes, provocando un aumento temporal del caudal de la quebrada. Esto obligó a suspender algunas actividades y activar los planes de contingencia previamente definidos por el contratista. Dichas acciones evidenciaron la eficacia de las medidas de prevención adoptadas y la capacidad de respuesta frente a eventos externos que pudieran afectar el desarrollo normal de la obra.

Ante los riesgos detectados, el contratista implementó estrategias de mitigación orientadas a proteger al personal y asegurar la continuidad de las labores. Entre las acciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

destacadas se encuentran la supervisión permanente de las zonas críticas de excavación, la aplicación rigurosa de medidas de seguridad en trabajos en altura y el uso obligatorio de los elementos de protección personal. Igualmente, se reforzó la señalización preventiva y se incorporaron sistemas de sujeción adecuados para minimizar los riesgos en los procesos de corte de materiales. En el ámbito ambiental, se instalaron barreras de sedimentación y se fortalecieron los controles sobre la disposición de residuos, escombros y sedimentos generados por las actividades constructivas.

Durante el mes reportado, el contratista cumplió con la realización de las charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la verificación y diligenciamiento de los cursos y permisos para trabajo en alturas, así como con la inspección periódica de los equipos de emergencia. Adicionalmente, participó activamente en el **Simulacro Nacional de Respuesta ante Emergencias**, demostrando compromiso con el fortalecimiento de la cultura preventiva y la preparación del personal frente a posibles eventualidades.

La interventoría realizó un acompañamiento constante a través de recorridos de verificación en campo, revisión documental de los planes de mitigación y control del cumplimiento de los protocolos de seguridad. Además, participó activamente en los comités de obra, donde se analizaron los hallazgos y se verificó la implementación de las acciones correctivas correspondientes. Se comprobó que el contratista mantiene un nivel aceptable de cumplimiento en la gestión de riesgos, mostrando disposición para atender las observaciones formuladas y actualizar sus planes de mitigación conforme a los requerimientos técnicos, ambientales y administrativos establecidos.

En conclusión, durante el mes de **octubre de 2025** no se presentaron incidentes graves y los riesgos identificados fueron controlados oportunamente. La interventoría continuará realizando el seguimiento permanente, verificando la aplicación efectiva de las medidas preventivas y correctivas, con especial atención a las actividades de mayor riesgo, como los trabajos en altura y la manipulación de materiales. Se recomienda fortalecer los protocolos de seguridad en estos frentes para reducir la probabilidad de incidentes, proteger al personal, salvaguardar el entorno y garantizar la continuidad del proyecto.

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría realizó el seguimiento a los compromisos definidos en los comités de obra y en las demás reuniones relacionadas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

con el contrato de obra N° 4600103185 de 2024, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las decisiones y compromisos adquiridos por el contratista Consorcio JI Quebradas.

Se solicitaron al contratista diversos documentos fundamentales para el adecuado seguimiento de la obra, entre los cuales se destacan: la presentación del programa de obra actualizado, la APU de obras extras, así como el balance de menores y mayores cuantías correspondientes al contrato. De manera complementaria, en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se solicitó la presentación del protocolo de actividades críticas, con el fin de verificar su implementación y cumplimiento en los frentes de trabajo.

En cuanto a la gestión de los compromisos adquiridos en los comités de obra, se revisaron las actas correspondientes, incluyendo los números y fechas de las reuniones realizadas durante el mes de octubre. La interventoría realizó un seguimiento detallado de los compromisos, verificando cuáles se cumplieron oportunamente y cuáles no se lograron durante el periodo reportado. En los casos en los que los compromisos no fueron alcanzados, se realizaron observaciones específicas y se emitieron recomendaciones al contratista para su pronta ejecución.

Se concluye que el seguimiento a los compromisos definidos en los comités de obra permitió mantener un control efectivo sobre la planificación, la ejecución y la gestión de riesgos de la obra, asegurando que las actividades críticas, los ajustes de costos y las medidas de SST se ejecuten conforme a lo previsto. La interventoría continuará realizando este control de manera periódica, reforzando la supervisión sobre el cumplimiento de compromisos pendientes y garantizando la trazabilidad de las decisiones adoptadas en los comités. (Se adjuntan como anexos copia legible de las actas).

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría adelantó un seguimiento sistemático a la matriz de riesgos identificados en los pliegos de condiciones del contrato de obra No 4600103185 de 2024, con el propósito de verificar la materialización de los riesgos, evaluar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas por el contratista y recomendar acciones correctivas cuando fue necesario. La matriz contempla riesgos de carácter técnico, geotécnico, hidráulico,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, así como aspectos administrativos y sociales asociados con la ejecución de las obras en la quebrada La Honda.

COMITES DE OBRA 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE	
Nro. de Comité	**Fecha**
22	03 de octubre 2025
23	17 de octubre 2025
24	31 de octubre 2025

Durante el periodo reportado se identificaron riesgos que requieren especial atención. En el caso de las excavaciones profundas, la interventoría evidenció que no se aplicaban en su totalidad los protocolos de seguridad definidos para este tipo de actividades, lo cual representa un riesgo potencial de colapso o derrumbe. Aunque no se registraron incidentes que comprometieran al personal, se emitieron recomendaciones específicas orientadas a fortalecer los controles y garantizar la integridad de los trabajadores.

En relación con las labores de corte y manipulación de materiales sin prensa de sujeción, se identificó riesgo de proyección de fragmentos. Durante octubre no se reportaron incidentes menores por caída de materiales que no generaron afectaciones al personal.

Adicionalmente, las condiciones climáticas adversas incrementaron temporalmente el caudal de la quebrada, lo que obligó a suspender algunas actividades y activar los planes de contingencia previstos por el contratista. Dichas acciones evidencian la pertinencia de las medidas preventivas adoptadas y la capacidad de respuesta frente a factores externos que inciden en la ejecución del proyecto.

En atención a los riesgos detectados, el contratista implementó medidas de mitigación orientadas a salvaguardar la seguridad del personal y asegurar la continuidad de los trabajos. Entre estas se incluyen: supervisión estricta en frentes críticos de excavación, aplicación de controles de seguridad en trabajos en altura, uso obligatorio de equipos de protección personal, refuerzo de la señalización preventiva y utilización de dispositivos de sujeción en cortes de materiales. En materia ambiental, se aplicaron barreras de sedimentación y se fortaleció el control sobre la disposición de escombros y sedimentos generados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La interventoría acompañó de manera continua el proceso mediante recorridos de verificación en campo, revisión documental de los planes de mitigación, control de la ejecución de protocolos de seguridad y participación en los comités de obra, donde se analizaron los hallazgos y se verificó la aplicación de acciones correctivas. Se constató que el contratista mantiene un nivel adecuado de cumplimiento en la gestión de riesgos, mostrando disposición para atender las observaciones realizadas y actualizar sus planes conforme a los requerimientos técnicos, ambientales y administrativos.

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de octubre de 2025, la interventoría consolidó la relación de correspondencia cruzada entre el contratista, la interventoría, la supervisión y otras entidades o dependencias relacionadas con el contrato de obra N° 4600103185 de 2024. La relación incluye información sobre la fecha, el número de radicado, el remitente, el destinatario y el asunto de cada comunicación.

Se hace constar que la totalidad de la correspondencia generada y recibida durante el periodo se adjunta como anexo al presente informe, organizada por fecha y clasificada en correspondencia enviada y recibida, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información y la correcta gestión documental asociada a la ejecución del contrato.

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Se anexa al presente informe la fotocopia foliada y legible de la bitácora que se lleva en la obra, correspondiente al periodo del mes de octubre de 2025. La bitácora contiene el registro diario de las actividades desarrolladas, incidencias, observaciones y seguimiento a los avances de obra, y constituye un documento de control fundamental para la trazabilidad de la ejecución del contrato de obra N° 4600103185 de 2024.

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

Se anexa al presente informe la relación consolidada de las actas de obra, indicando para cada una de ellas las cantidades programadas, los valores ejecutados, los valores pagados acumulados y el saldo pendiente por ejecutar y/o cobrar. Dicho anexo constituye el soporte contable y técnico del seguimiento financiero del Contrato de Obra N.º 4600103185 de 2024.

CONTROL FINANCIERO					
No. acta	**Saldo Anticipo**	**Programado**	**Ejecutado**	**Pagado acumulado**	**Saldo**
VALOR CONTRATO INICIAL					**$ 6.345.465.470,63**
1	N/A	$ 450.373.171,32	$ 428.926.829,83	$ 428.926.829,83	$ 5.916.538.640,80
2	N/A	$ 213.945.802,77	$ 203.757.907,40	$ 632.684.737,23	$ 5.712.780.733,40
3	N/A	$ 310.504.447,31	$ 295.718.521,25	$ 928.403.258,48	$ 5.417.062.212,15
4	N/A	$ 443.167.442,52	$ 422.064.230,97	$ 1.350.467.489,45	$ 4.994.997.981,18
5	N/A	$ 1.154.679.954,75	$ 1.099.695.195,00	$ 2.450.162.684,45	$ 3.895.302.786,18
ADICION 1					**$ 617.500.000,00**
VALOR ESTADO CONTRATO INICIAL + ADICION 1					**$ 4.512.802.786,18**
6	N/A	$ 975.979.531,80	$ 929.504.316,00	$ 3.379.667.000,45	$ 3.583.298.470,18
7	N/A	$ 657.720.537,60	$ 626.400.512,00	$ 4.006.067.512,45	$ 2.956.897.958,18
8	N/A	$ 838.791.371,25	$ 798.848.925,00	$ 4.804.916.437,45	$ 2.158.049.033,18

5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

El presente contrato, no se efectuó desembolso de anticipo, por lo cual no se registran amortizaciones ni pagos anticipados asociados al plan de inversión de anticipos. La relación de pagos presentada permite visualizar el porcentaje de ejecución financiera de la obra y el valor pendiente por ejecutar, garantizando trazabilidad y control sobre los recursos asignados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

En el presente contrato de obra, no se otorgó anticipo al contratista. Por lo tanto, no se generó cuenta fiduciaria ni contrato mercantil irrevocable de administración y pagos asociados al anticipo, ni se registraron movimientos financieros o rendimientos derivados de estos recursos.

5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Al cierre del presente informe como no se presentaron actas parciales de obra, no se puede hacer relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.

5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de octubre de 2025, la interventoría constató que no se han presentado imprevistos relacionados con la ejecución del contrato de obra. No se registraron situaciones que requirieran ajustes, reconocimiento adicional o facturación por imprevistos.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Durante el periodo correspondiente al mes de octubre de 2025, la interventoría verificó la existencia de reclamaciones, controversias o acuerdos entre las partes involucradas en el contrato de obra N° 4600103185 de 2024. Se constata que no se han presentado reclamaciones ni controversias durante el periodo reportado.

6.2 RELACION DE SANCIONES:

Durante el periodo correspondiente al mes de octubre de 2025, la interventoría verificó la existencia de multas, sanciones, aplicación de cláusula penal, declaraciones de caducidad o actos de incumplimiento relacionados con el contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de obra. Se constata que no se han impuesto sanciones ni multas al contratista durante el periodo reportado, ni se han generado descuentos de índole pecuniaria asociados a tales conceptos.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

CONDICIONES INICIALES						
NOMBRE ASEGURADORA	**N° PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	13/12/2025	13/12/2028		$634.546.574
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	13/12/2024	13/12/2025		$634.546.574
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/12/2025	13/06/2028		$317.273.273,55
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 1 Y NO. 2						
NOMBRE ASEGURADORA	**N° PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-101 [illegible]	ESTABILIDAD	21/01/2025	23/07/2025		$634.546.574
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 1 Y NO. 2						
NOMBRE ASEGURADORA	**N° PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	21/01/2025	23/07/2025		$634.546.574
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2025	23/07/2028		$317.273.274
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 3						
NOMBRE ASEGURADORA	**N° PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	65-44-10123638 / 65-44-101236381	ESTABILIDAD	23/07/2025	24/11/2030		$696.296.574.10
		TODO RIESGO	N/A	N/A		N/A
		MANEJO DE ANTICIPO	N/A	N/A		N/A
		RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	N/A	N/A		N/A
		CUMPLIMIENTO	21/01/2025	24/05/2026		$696.296.574.10
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/01/2025	24/11/2028		$348.148.273.55
		OTRAS	N/A	N/A	N/A	N/A

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Se anexa al presente informe el registro fotográfico correspondiente al mes de octubre de 2025, en el cual se documentan las actividades más representativas ejecutadas durante el periodo, incluyendo las fases de excavación, encofrado, vaciado de concreto, desvío de quebrada y labores de seguridad en altura, entre otras.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

COMPONENTE TÉCNICO

Se deja constancia de que durante el mes de octubre de 2025 se verificaron avances constructivos significativos en los frentes activos del proyecto, dentro de las fases actualmente habilitadas.

En la Fase 1, se evidenció un avance del 98%, con actividades de terminación relacionadas con curado, limpieza de frentes y estabilización de taludes, quedando esta fase técnicamente lista para su integración con los demás tramos.

En la Fase 2, se desarrollaron excavaciones, construcción de muros y losas, instalación de filtros y aplicación de concreto tipo champeado en procesos de estabilización. Asimismo, se adelantaron actividades en el sector del box culvert de la Carrera 48A, donde fue necesario atender sobre excavaciones y derrumbes localizados, producto de condiciones geotécnicas inestables, lo que demandó refuerzos y limpiezas adicionales.

Se proyecta en el corto plazo el inicio de la Fase 3, que corresponde a la conexión hidráulica y estructural entre la salida del box culvert y el cierre de la Fase 1, considerada crítica para la funcionalidad integral del sistema.

Durante el periodo, las lluvias intermitentes obligaron a implementar medidas preventivas para el control de aguas, lo que permitió dar continuidad a los trabajos sin impactos significativos en la programación inmediata.

Con base en las verificaciones realizadas, el proyecto presenta un avance físico acumulado cercano al 85%, lo que refleja coherencia con las actividades constructivas observadas en terreno. No obstante, la no disponibilidad de predios sigue limitando la apertura de nuevos frentes y constituye el principal factor de riesgo sobre la programación.

Adicionalmente, se resalta la necesidad de que el contratista presente un plan de trabajo actualizado que incorpore los ajustes derivados de las condiciones técnicas y prediales observadas, así como la importancia de que cualquier ajuste o modificación de diseños sea entregado de manera oficial, acompañado de los soportes técnicos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

correspondientes, con el fin de garantizar trazabilidad y coherencia entre la documentación y la obra ejecutada.

Se deja constancia de que las actas y documentos generados con posterioridad al 31 de octubre de 2025, y demás reportes recibidos con fecha posterior, no hacen parte de este informe, dado que exceden el periodo de responsabilidad del suscrito.

En conclusión, desde el rol de Residente Técnico de Interventoría se constató que las actividades constructivas cumplen con las especificaciones técnicas del contrato, manteniéndose control sobre la calidad de materiales, los procedimientos de ejecución. Los aspectos administrativos, financieros y jurídicos son competencia de la Dirección de Interventoría, instancia responsable de su gestión.

Se considera necesario reforzar la capacidad operativa en el frente del box culvert para mitigar los efectos de las dificultades geotécnicas, mantener un control riguroso en los procesos de curado de concretos frente a la variabilidad climática y documentar de manera oportuna las condiciones de sobre excavación y derrumbes, a fin de respaldar las decisiones técnicas que correspondan; sigue siendo determinante para viabilizar la continuidad del cronograma constructivo y asegurar la integración de las fases proyectadas.

Los aspectos administrativos, financieros y jurídicos son competencia de la Dirección de Interventoría, instancia responsable de su gestión.

COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el periodo se evidenciaron acciones por parte del contratista enfocadas al cumplimiento de las medidas establecidas en los programas del componente ambiental para el control y mitigación de los aspectos ambientales e impactos durante el desarrollo de las actividades constructivas, con una calificación del 98% para el periodo.

Se remiten por parte del contratista los registros y soportes correspondientes con relación a los controles operacionales ejecutados.

El contratista atiende desde el componente ambiental, oportunamente las recomendaciones presentadas por la interventoría en cuanto a la implementación de los programas ambientales

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se hace seguimiento a los trasplantes de árboles realizados en el mes de abril de 2025.

Se contó con un trabajador que hace parte de la cuadrilla ambiental y SST.

Se hace entrega del informe semestral de fauna correspondiente al periodo de abril a septiembre de 2025.

Acompañamiento al contratista en actividades del componente ambiental y PMT.

Se realizaron jornadas de orden y aseo en obra y oficina.

COMPONENTE SOCIAL

La residente social de obra ha demostrado receptividad, comunicación efectiva y compromiso durante la ejecución de las actividades, facilitando una relación de confianza con la comunidad y promoviendo una implementación alineada con sus expectativas.

La comunidad ha manifestado disposición y colaboración en las visitas, participación activa en la elaboración de actas de vecindad, y una actitud positiva frente a las actividades del proyecto, fortaleciendo el relacionamiento y la confianza mutua.

La participación y el diálogo abierto han permitido compartir experiencias, necesidades e inquietudes, contribuyendo a fortalecer el sentido de pertenencia y a crear espacios de participación que favorecen soluciones duraderas.

El trabajo coordinado con líderes, familias y organizaciones locales ha sido clave para obtener resultados positivos, promover relaciones de respeto mutuo y avanzar hacia un desarrollo participativo y sostenible.

La comunicación transparente, los acercamientos y actividades de sensibilización son fundamentales para mantener informada a la comunidad, captar inquietudes y garantizar su involucramiento en todas las etapas del proyecto.

La identificación temprana de conflictos o dificultades mediante acciones de seguimiento y la promoción de actividades de limpieza y cuidado del entorno refuerzan el compromiso con el bienestar comunitario y la sostenibilidad del área intervenida.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Realizar una adecuada contratación de mano de obra, estableciendo criterios de selección que aseguren calidad y eficiencia, esencial para el correcto avance de las etapas del proyecto.

Continuar fomentando la participación activa de la comunidad mediante la creación de espacios de diálogo permanentes, garantizando una comunicación abierta y transparente sobre los avances del proyecto.

Realizar acercamientos, socializaciones y actividades de sensibilización antes y durante las intervenciones que puedan afectar a la comunidad, asegurando que todas las voces sean escuchadas y consideradas.

Incentivar la colaboración de líderes, organizaciones y residentes para fortalecer su sentido de pertenencia y promover su liderazgo en el proceso.

Implementar acciones para identificar posibles conflictos o dificultades en etapas tempranas, ajustando las estrategias según las necesidades emergentes del contexto.

Promover la participación en actividades de limpieza y cuidado del entorno, fomentando la responsabilidad compartida y el compromiso colectivo con la sostenibilidad.

Valorar y reconocer la contribución de la comunidad en cada fase del proyecto, incentivando su liderazgo y fortaleciendo la relación de confianza y cooperación.

Con estas acciones, se busca consolidar una gestión social efectiva que promueva un desarrollo participativo, sostenible y en armonía con la comunidad.

Durante este período, la interventoría brindó acompañamiento permanente a las actividades descritas en este informe, lo que ha sido fundamental para asegurar la correcta ejecución de las acciones. Se realizó un trabajo coordinado que garantizó que cada etapa del proceso se llevase a cabo con la debida diligencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE S.S.T

Realizar la entrega oportuna de los Informes mensuales y semanales, relacionando en su contenido la totalidad de actividades, dando prioridad a las Crítica o de alto Riesgo, además de que sean soportadas en las evidencias fotográficas como es el caso de la actividad de labores en Excavaciones profundas.

Diseñar y Poner en marcha un protocolo seguro para la actividad de Excavaciones profundas realizadas mecánicamente y donde están ingresando colaboradores de manera puntual o durante la jornada laboral.

Diseñar y poner en marcha un procedimiento o protocolo de seguridad para la actividad de Izaje y transporte de cargas pesadas.

Realizar la entrega oportuna de la documentación completa de los trabajadores que ingresan por primera vez al proyecto, procurando estar dentro de lo tiempos óptimos que permitan la revisión, análisis y aprobación de esta.

Realizar la entrega oportuna de la información inicial de los accidentes de trabajo sucedidos en el periodo, además de entregar oportunamente según los términos de ley, el resultado de las Investigaciones de accidentes de trabajo.

Realizar una nueva actualización de la matriz de riesgos, donde se consideren las tareas críticas que se desarrollan y no estaban siendo contempladas al inicio del proyecto (Izaje de cargas, Excavaciones profundas).

Actualizar los perfiles ocupacionales en su profesiograma, procurando ocupar los trabajadores en las actividades para las que fueron contratados, como es el caso de las rotaciones del vigilante nocturno y festivos.

Realizar las capacitaciones necesarias para obtener las competencias laborales de quienes usan los equipos electromecánicos y de corte.

Adecuar un sitio dentro de la obra, donde se puedan realizar labores de corte de materiales, dando así unas mejores condiciones de seguridad a los trabajadores.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

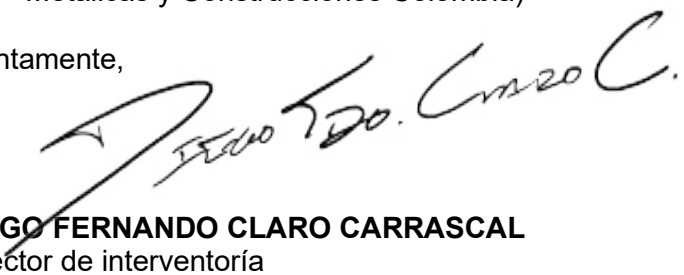
Realizar una respuesta pronta a todos los oficios enviados por este componente en estado pendiente, donde se proponen mejoras y se evidencian condiciones inseguras en la realización de tareas críticas y no críticas.

Realizar un nuevo simulacro de evacuación y otro de atención de emergencias, contemplando las nuevas condiciones locativas y estructurales del proyecto.

Realizar la entrega de los documentos faltantes del retiro de los trabajadores que en el mes de julio pasaron de estar con el empleador Metálicas y Construcciones Colombia hacia el empleador JI Quebradas (Liquidación prestaciones sociales, Exámenes médicos de retiro, paz y salvo, carta de despido o renuncia, paz y salvo pagos de seguridad social).

Entregar oportunamente las planillas de seguridad social, tan pronto sean pagadas, procurando siempre realizarlo dentro de las feches estipuladas por la norma (aún está pendiente el pago de la seguridad social del periodo Julio-agosto del subcontratista Metálicas y Construcciones Colombia)

Atentamente,



DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
Director de interventoría
Matricula profesional: 2520272328 CND
Fecha de elaboración: 05 de noviembre de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia